



Acta número: 252  
Fecha: 8/marzo/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando y Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales.  
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.  
Inicio: 11:30 Horas  
Instalación: 11:34 Horas  
Clausura: 15:03 Horas  
Asistencia: 31 diputados.  
Cita próxima: 8/marzo/2021, 15:04 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta minutos, del día ocho de marzo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, la Diputada Vicepresidenta, Elsy Lydia Izquierdo Morales, señaló que con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 39, párrafo tercero, y 43, párrafo tercero del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a solicitud del Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva, quien se encontraba cumpliendo un compromiso propio de su encargo; daría inicio a los trabajos de esta sesión ordinaria, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Vicepresidenta que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Posteriormente, toda vez que había quorum, la Diputada Vicepresidenta, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, del día ocho de marzo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Diputada Vicepresidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 9 y 30 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XV, y se deroga la fracción XVI del Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan disposiciones al Código Penal para el



Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la empresa productiva Petróleos Mexicanos, para que se preste atención adecuada y se dignifique el servicio en sus hospitales, clínicas y consultorios que se encuentran en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), en el ámbito de sus atribuciones, a implementar políticas para la protección de los productores ganaderos locales frente a la importación de ganado bovino; que presenta el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.IX Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales, a que realicen acciones a favor de trabajadores docentes; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez



Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 1° de marzo del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 1° de marzo del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión



ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2021, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 1° de marzo del 2021, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 1° de marzo del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios firmados por las diputadas Katia Ornelas Gil y Minerva Santos García, y los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Carlos Mario Ramos Hernández, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, recibidos el día 6 de marzo del año en curso, mediante los cuales, solicitan licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada y Diputado local, con efectos desde la fecha de su presentación y hasta la conclusión del proceso interno de la selección de candidatos de su instituto político, que concluye a más tardar el día 19 de marzo del presente año. 2.- Oficio firmado por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que en el ámbito de sus facultades realice las acciones necesarias para optimizar y agilizar la expedición y/o renovación de los permisos de pesca y acuacultura, para el fortalecimiento del sector productivo. 3.- Oficio enviado por el Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco, del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite Acuerdo del Consejo General de ese Instituto, por el que se le instruye a presentar a este órgano legislativo para su conocimiento, el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Las solicitudes de licencia presentadas por las diputadas Katia Ornelas Gil y Minerva Santos García, y los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Carlos Mario Ramos Hernández, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se tienen por autorizadas, en términos de lo dispuesto por el Artículo 18, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso, con efectos a partir del 6 de marzo del año en curso. Respecto al oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envíese el acuse respectivo. El proyecto de demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, enviado por el



Instituto Nacional Electoral, se turna a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso del Diputado Jesús de la Cruz Ovando. Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. Diputadas y diputados que la integran. Hago uso de esta tribuna no sin antes saludar a mis compañeras y compañeros de labor legislativa quienes de forma exacta damos vida a esta LXIII Legislatura. Saludo a la prensa que tiene la tarea de informar al pueblo de Tabasco de todas y cada una de las acciones que se realizan en este Recinto. Agradezco a quienes nos acompañan a través de las plataformas digitales; y asimismo a quienes nos ven a través de la trasmisión en vivo desde la página Web de este Poder Legislativo. Señoras y señores muy buenos días. Desde que era pequeña sabía que la vida no era fácil, pues en el espejo de mi madre y abuela solía escuchar la difícil situación que se vivía en aquellos tiempos y no solo en referencia a las carencias cotidianas, sino del hecho agregado de ser mujer, pues en aquel entonces no bastaba con querer ser alguien, sino tenías que luchar para conquistarlo difícil tarea era desde el momento de haber nacido mujer, sin derechos reales a ejercer, con miedos, con ataduras, con tabúes, que no eran más que unas cadenas que nos tenían cautivas bajo el yugo de una sociedad machista sin igualdad de oportunidades. Afortunadamente eso cambió y hoy todas nosotras y nosotros somos testigos vivenciales de los pasos agigantados que hemos dado como sociedad; sin embargo, el camino aún no termina. Y es por eso que la suscrita Diputada María Esther Zapata Zapata, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al tenor de la siguiente: Exposición de motivo. Todas las mujeres tienen derecho a desarrollarse plenamente en todos los espacios, tanto públicos



como privados, a disfrutar de todos los derechos humanos sin condicionamientos ni limitaciones, a transitar libremente sin inseguridad y a tener autonomía en todos los ámbitos de su vida. El derecho internacional contiene una serie de instrumentos que orientan las acciones de los estados para garantizar el pleno ejercicio de los derechos y la igualdad entre hombres y mujeres. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), contiene todos los derechos humanos (integridad, libertad, vida) e incorpora el principio de no discriminación y sobreprotección de la honra y de la dignidad de las mujeres. Pero es en la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará, 1994), donde se define la violencia contra la mujer como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado. Según este instrumento internacional, la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica, que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual, que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra. En nuestro país, el 1º de febrero de 2007, se expidió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuyo objetivo es establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el ámbito local, el 20 de diciembre de 2008, fue publicada la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuyo objetivo es prevenir y erradicar la violencia producida con motivo de género en el Estado contra las mujeres, garantizar los recursos públicos necesarios para ello, así como establecer las bases que posibiliten el acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad,





equidad y no discriminación. Norma, que al igual que otras disposiciones estatales han sido adecuadas, con el objeto de que nuestro marco jurídico se encuentre acorde a las necesidades de las mujeres; entre ellas, la de erradicar la violencia en su contra en todos los ámbitos. Un ejemplo de ello, es el Decreto emitido por esta Legislatura el 30 de julio del año 2019, mediante el cual se adicionó el Código Penal para el Estado de Tabasco, con el objeto tipificar como delito, la conducta conocida como sexting, para sancionar penalmente a quien reciba u obtenga de una persona; imágenes, textos o grabaciones de voz o audiovisuales de contenido erótico, sexual o pornográfico de aquella y las revele, publique, difunda o exhiba sin su consentimiento, a través de mensajes telefónicos, publicaciones en redes sociales, correo electrónico o por cualquier otro medio. Y es en este sentido, que en la presente Iniciativa me permito presentar a la Soberanía, una propuesta para adecuar la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de adicionar como un tipo de violencia de las que son objeto las mujeres, la Violencia Digital, homologando la norma especial en la materia, con lo que dispone el Código Sustantivo Penal. Adecuación que quedaría redactada en los siguientes términos. Y con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman las fracciones VI y VII, del Artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue: Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 8. Los tipos de violencia a los que son objeto las mujeres son los siguientes: I a la V... VI. Violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima, y que por tanto atenta contra su libertad, seguridad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía de un sexo sobre otro al denigrarlo y concebirlo como objeto. VIII.- Violencia digital.- Es cualquier acto realizado mediante el uso de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales, plataformas de internet, correo electrónico, o cualquier medio tecnológico, por el que se obtenga, exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, intercambie y comparta mensajes, imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; así como todo aquel que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres o cause



daño psicológico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público, además de daño moral, tanto a ellas como a sus familias. Transitorios.- Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Diputadas y diputados, esta labor nos ocupa y unifica más allá de las vertientes partidistas pues es una necesidad que nos debe involucrar a todos por el bienestar de nuestras mujeres y les exhorto a que cada quien desde nuestras trincheras hagamos lo propio para erradicar de raíz esas oscuras vivencias que aun atormentan a nuestras mujeres; y a ellas les digo que su lucha siempre será nuestra, pues la mujer fuerte siempre sigue adelante, incluso con lágrimas cuando la vida se vuelve dura recuerda que eres la persona más fuerte del mundo, pues detrás de cada mujer existe una victoria que la convierte en guerrera. Mujeres empiecen a creer en ustedes, mujer empieza a creer en ti, si eres diferente es porque eres única, y desde aquí les quiero decir muchas felicidades a todas mis compañeras mujeres en este nuestro día y que viva la dignidad, que viva la igualdad entre las mujeres y los hombres. Atentamente, Diputada María Esther Zapata Zapata, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Alma Rosas Espadas Hernández, José Concepción García González, Julia del Carmen Pardo Contreras, Jaqueline Villaverde Acevedo, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Jessyca Mayo Aparicio, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las doce horas, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: “Puede que la lactancia no sea la mejor opción para todas las madres, pero es la mejor opción para todos los bebés”, Lavinia Belli. Presidente de la Mesa Directiva muy buenos días con su permiso y con la venia también de mis compañeros diputados; y por supuesto también de mis compañeras legisladoras mucho más hoy que han honrado el Día Internacional de la Mujer con todo el trabajo que han desempeñado. La lactancia materna promueve el desarrollo sensorial y cognitivo, además reduce el riesgo de padecer ciertas enfermedades tanto para la madre como para la o el lactante, reduciendo el riesgo de mortalidad infantil, por lo que es considerada una práctica fundamental para el bienestar social. Es por estas razones que nuestra Carta Magna protege a las madres lactantes y a sus infantes al establecer en su Artículo 4º la obligación del Estado mexicano de garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; de otorgar facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. En tanto que el Artículo 123 Constitucional en su Base A, fracción V, contempla de manera expresa que las mujeres en período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos. Texto que se repite en la Base B, fracción XI, inciso C, cuyo texto trata de la seguridad social obligatoria para las personas que laboran al servicio del Estado, y a la letra establece. Inciso C) Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un mes de descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y de otros dos después del mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos. Además, disfrutarán de asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayudas para la lactancia y del servicio de guarderías infantiles. Por su parte, los Tratados Internacionales firmados por México, también regulan la lactancia materna al reconocerla como un derecho humano para bebés y madres que debe de ser fomentado y protegido en la actualidad, pues si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicaron desde 1981 el Código de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, documento que recoge las reglas destinadas a proteger



la lactancia materna de prácticas comerciales poco éticas, por el desconocimiento de su contenido pareciese que no se ha difundido lo suficiente. El Artículo 24 de la “Convención sobre los Derechos del Niño” contempla la obligatoriedad hacia los Estados Partes de adoptar las medidas apropiadas para “Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos”. En concordancia con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales, la legislación secundaria prevé que las madres trabajadoras cuenten con las facilidades y el tiempo necesario para amamantar a sus infantes, tal y como lo señalan La Ley General de Salud y la Ley del Seguro Social. Sin embargo, al revisar el marco normativo en nuestra legislación local, encontramos que, si bien se establece algo al respecto, no lo hace de manera imperativa, imponiéndole la obligación a las entidades públicas de crear áreas específicas y equipadas para que las madres puedan alimentar a sus hijas e hijos o extraer la leche manualmente para esos fines. Por ello, hoy en día, no en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal o municipal, ni en los órganos constitucionalmente autónomos, existen áreas de lactancia. Un ejemplo de ello, es el Congreso local, donde pese a que existen mujeres y madres trabajadoras que han procreado sus hijas o hijos durante el tiempo en que están prestando sus servicios, no se cuenta con un área de lactancia específica debidamente adaptada para esos efectos. Por lo anterior, de acuerdo a lo expuesto, es necesario que todas las entidades públicas, cuenten con áreas para la lactancia materna, a fin de brindar a las tabasqueñas que han dado a luz, la posibilidad de contar con un espacio físico adecuado, confortable, equipado e higiénico donde puedan amamantar a sus bebés o extraer la leche materna para esos fines. En esta Iniciativa, se propone establecer que sea obligatorio para todos los entes públicos, estatales y municipales, contar con un área de esa naturaleza. En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, estando facultado el Honorable Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman las



fracciones XVI y XVII del Artículo 46 y la fracción V del Artículo 56, y se adiciona la fracción XVIII del Artículo 46, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Artículo 46.- Son obligaciones de las Entidades Públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, las siguientes: XVI. Abstenerse de solicitar certificado médico o constancia de no gravidez, a las mujeres que soliciten empleo, con excepción de las plazas, contratos o cualquier tipo de relación laboral que ponga en riesgo la salud de la trabajadora o del producto. XVII. Destinar un área de lactancia, confortable, equipada e higiénica, para que las madres trabajadoras de la entidad pública de que se trate, amamenten a sus hijos o realicen la extracción manual de leche para alimentarlos; y XVIII. Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborales con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de adopción de un infante. Artículo 56. Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos: V. En el período de lactancia hasta por el término máximo de seis meses, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, el lugar a que se refiere la fracción XVII del Artículo 46 o bien, cuando esto no sea posible, previo acuerdo entre ambas partes, se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el período señalado. Asimismo, tendrán derecho a recibir capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzada el segundo año de edad. Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo: - Las diferentes entidades públicas sujetas a la presente Ley, deberán crear o establecer las áreas de lactancia materna a más tardar el 31 de diciembre de 2021. Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Compañeras y compañeros Legisladores, en el marco del Día Internacional de la Mujer, impulsemos esta reforma a nuestro marco jurídico local, que es una modificación en favor del trato digno a las mujeres lactantes. Es una enmienda, que ayudará a fomentar que las mujeres trabajadoras cuenten con un entorno adecuado y el tiempo suficiente para brindar leche materna a sus bebés. Es una reforma, en favor del Derecho Humano a la lactancia materna, que tienen los infantes y las madres. Es una modificación, en beneficio de la salud de los bebés y de ese vínculo maravilloso que se establece con el amamantamiento. Es cuanto.



Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García y Jacqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días compañeros Legisladores. Presidente de la Mesa Directiva Diputado Jesús de la Cruz Ovando, compañeros que integran la misma, medios de comunicación, y público que nos sintoniza por medio de las plataformas de internet, me permito hacer uso de la voz para dar lectura a un resumen de una Iniciativa al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. En el Estado de Tabasco habitan cerca de 1 millón 223 mil 680 mujeres, lo que representa el 57% de la población, de este total, las mujeres de entre 10 y 54 años representan el 62%. En México, la vida fértil de una mujer promedio es de casi cuatro décadas, lo que, en condiciones regulares, supone que su ciclo mensual dure 28 días, con 5 días de menstruación. Durante este lapso, las mujeres y otras personas menstruantes hacen uso de diferentes productos para la gestión menstrual. Las toallas desechables o tampones se recomiendan que se cambien cada 4 horas. Para hacer cálculos aproximados, tomaremos un rango de edad de 12 a 50 años. Al mes una mujer utiliza en promedio, entre 20 y 50 toallas, al año esto sería un aproximado de 360 toallas. A lo largo de los 38 años que la menstruación acompaña a las mujeres, serían 13 mil 680 toallas, el costo promedio por toalla sanitaria es de 2 a 3 pesos, haciendo cálculos, a lo largo de su vida una mujer gasta aproximadamente 28 mil pesos en productos menstruales. En Tabasco, la población femenina en promedio gana por hogar alrededor de 3 mil pesos al mes, si tomamos en cuenta que este es el ingreso de un hogar y suponemos que hay dos mujeres en la familia, gastarían aproximadamente entre 250 a 300 pesos



en toallas femeninas, cada mes. Si es un salario de 3 mil pesos por hogar, representa un gasto del 8% al 10% del mismo. Los tres productos como son las toallas desechables, el tampón moderno y la copa menstrual, han logrado la integración de la mujer a los espacios públicos y han brindado mayor comodidad para desarrollarse en su vida cotidiana. Sin embargo, no todas pueden acceder a ellos y las políticas públicas para subsanar esto han sido nulas. En nuestro país, ninguno de los principales programas sanitarios ha realizado estudios sobre las necesidades de la mujer en la menstruación. Debe ser imperativo que los estados garanticen a cada niña, adolescente, mujer u otra persona menstruante la posibilidad de vivir una menstruación de forma higiénica, íntima, cómoda, segura, saludable y digna. Es necesario generar campañas de difusión sobre gestión menstrual mostrando todos los métodos, productos menstruales y hacer una distribución gratuita de estos, dando preferencia a aquellos más amigables con el medio ambiente, todo ello acompañado de información objetiva, científica y laica, sobre los ciclos menstruales que permita a las mujeres detectar condiciones no normales en su estado de salud y prevenir padecimientos graves. No tener acceso a los productos de higiene íntima, aumenta las probabilidades de ausentismo y deserción escolar, infecciones y precarización económica, por lo tanto, priva a las niñas, adolescentes u otras personas menstruantes acceder a un derecho tan básico como la educación. Por ello, es urgente contar con políticas públicas que reviertan la desigualdad que esto genera. La pobreza menstrual se refiere a la falta de acceso a productos sanitarios, educación sobre higiene menstrual, acceso a inodoros propios, acceso al agua, instalaciones para lavarse las manos y/o gestión de residuos. En México, según datos del CONEVAL, 4 de cada 10 mujeres viven en situación de pobreza. Muchas niñas, viven su primera menstruación, en el transcurso de su educación primaria y en muchas ocasiones carecen de productos adecuados y algunas veces de un espacio seguro e íntimo para cambiarse y asearse. En una encuesta recientemente realizada por UNICEF México, se reportó que de 1559 niñas y niños que fueron encuestados el 25% contestó que no cuentan con sanitarios o baños privados en las escuelas, lo que implica que las niñas no cuentan con un espacio adecuado para cambiarse durante su período menstrual. No contar con recursos económicos para acceder a productos para la menstruación, orilla a las mujeres a buscar alternativas como ropas viejas, trapos y otras cosas para su ciclo menstrual. Otro problema que se ha detectado es la falta de acceso a agua potable para lavar sus trapos o ropa que utiliza, lo que deriva en infecciones o enfermedades vaginales, representando un problema de salud de mayor gravedad. En estos



momentos en los que enfrentamos la pandemia del COVID-19, es necesario recordar que junto con la crisis sanitaria viene también una crisis económica. Por tal razón, es necesario asegurar la perspectiva de género en la respuesta a esta crisis y se requiere destinar recursos suficientes para responder a las necesidades de las mujeres, adolescentes y niñas. Recientemente y justo como respuesta a la crisis sanitaria del COVID-19, la Ciudad de Santa Fe en Argentina se convirtió en la segunda en contar con la distribución gratuita de productos de gestión menstrual en ese país. Como he señalado a lo largo de esta exposición, es urgente que Tabasco tal como lo hiciera el Estado de Michoacán el pasado martes 2 marzo, se convirtió en pionero en garantizar leyes de equidad menstrual que reduzcan las desigualdades sociales, económicas y de género a las que están inmersas muchas mujeres en nuestro Estado. Asimismo, es preciso mencionar que este esfuerzo forma parte de una estrategia más amplia impulsada por diversas organizaciones de la sociedad civil llamada: "Menstruación Digna para México". En tal virtud, la presente Iniciativa pretende establecer que sean gratuitos los productos de gestión menstrual, como una necesidad y oportunidad real para reducir la brecha de género a la que se enfrentan todas las niñas, adolescentes y mujeres en nuestro Estado. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos, 33, fracción II, 36, fracciones I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se modifica la fracción XIV, del Artículo 9; se modifica la fracción XVIII, y se adiciona la fracción XIX, del Artículo 30, todos de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Educación del Estado de Tabasco. Artículo 9.- De la fracción I a la XIII, quedan igual. Fracción XIV.- Orientar a la población sobre la preservación de la salud, los beneficios de la integridad y planeación familiar y la paternidad responsable, que implica la educación menstrual, fincadas en el respeto a la dignidad humana y a la libertad individual. Artículo 30.- De la fracción I a la XVII, quedan igual. Fracción XVIII.- Desde una perspectiva de género, se facilitará de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal, el acceso gratuito a los productos de gestión menstrual para niñas y mujeres, en las escuelas públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal. Fracción XIX.- Establecer, de forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal, escuelas de tiempo completo, con jornadas de entre seis y ocho horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en





el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. "Menstruación Digna en Nuestro Estado". Diputada Karla María Rabelo Estrada, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Jessyca Mayo Aparicio, Julia del Carmen Pardo Contreras, Jaqueline Villaverde Acevedo, Patricia Hernández Calderón y María Esther Zapata Zapata, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las doce horas con trece minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando, compañeros diputados y diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura, medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; muy buenas tardes. Antes de leer un resumen de la Iniciativa que presentaré, quiero externar a todas mis compañeras legisladoras de las distintas fracciones parlamentarias, en el marco del Día Internacional de la Mujer, que debemos todas unidas continuar luchando por un futuro igualitario sin estigma, estereotipos ni violencia; un futuro que sea sostenible, pacífico, con igualdad de derechos y oportunidades para todas. A fin de lograr este objetivo, Tabasco necesita de más mujeres en todas las mesas en las que



se tomen decisiones. Sigamos luchando compañeras. La violencia contra las mujeres es la manifestación más brutal de desigualdad y violación a los derechos humanos que existe en nuestra sociedad. Es una violencia que se dirige sobre las mujeres y niñas por el hecho mismo de ser mujeres, por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, en algunos países, 7 de cada 10 mujeres sufrirán golpes, violaciones, abusos o mutilaciones a lo largo de sus vidas. En el 2018, la segunda causa de muerte para mujeres entre 15 y 24 años fueron las agresiones, incluyendo al feminicidio, alcanzando el 11.8% del total de esas muertes, mientras que, para las mujeres de 25 a 34 años, las agresiones son la tercera causa de muerte, reportando el 9.4% de la tasa de mortandad según lo reportó el Instituto Nacional de las Mujeres dentro del informe: "Mujer y Hombre en México". El Manual de legislación sobre violencia contra la mujer de la ONU, incluye entre sus recomendaciones que la legislación ha de establecer la creación de tribunales especializados o procedimientos judiciales especiales que garanticen la tramitación oportuna y eficiente de asuntos de violencia contra la mujer. México ha suscrito y ratificado diversos instrumentos internacionales en la búsqueda para garantizar el respeto a la dignidad e integridad, la igualdad jurídica y la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres. Las agresiones sobre las mujeres tienen una especial incidencia, existiendo hoy una mayor conciencia que en otros tiempos, gracias, en buena medida, al esfuerzo de miles de mujeres que han luchado contra todas las formas de violencia de género. Ya no es un delito invisible, sino que produce un rechazo colectivo, una evidente alarma social y acciones por parte de los gobiernos. Una de las herramientas indispensables es el acceso a la justicia, ya que combatir la impunidad se convierte en un factor de protección. La aplicación de la perspectiva de género como instrumento o método jurídico de análisis, requiere constatar la existencia de una relación desequilibrada de poder, se ha de identificar a la persona que se encuentra en situación de desigualdad por razón de género y valorar la posible adopción de medidas especiales de protección. La importancia del género en la toma de decisiones judiciales radica en la necesidad de que las juezas y los jueces reciban una adecuada y completa formación inicial y continua en materia de igualdad. La incorporación de la perspectiva de género en la labor jurisdiccional, implica cumplir la obligación constitucional y convencional de hacer realidad el derecho a la igualdad, remediando las relaciones asimétricas de poder y situaciones estructurales de desigualdad, así como visibilizar la presencia de estereotipos discriminatorios de género



en la producción e interpretación normativa y en la valoración de hechos y pruebas. Aun cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió un criterio obligatorio para aplicar justicia con perspectiva de género, mismo que establece que las personas juzgadoras deben contar con las suficientes herramientas para poder identificar prejuicios y hacer un análisis de género de las controversias que están resolviendo, la realidad apunta a que falta mucho por hacer en el tema. En tal virtud, esta Iniciativa propone la creación de juzgados especializados en asuntos relacionados con la violencia contra la mujer, principalmente por dos motivos: El primero de ellos, es la necesidad de contar con tribunales capaces de satisfacer la necesidad de hacer frente de una manera especializada a la violencia contra las mujeres, cuyas manifestaciones se generan en torno a conflictos de carácter penal y de carácter civil e incluso en el ámbito laboral y que precisan ser enjuiciados de forma conjunta. La segunda de las razones que motivan esta propuesta, es el incremento constante de este tipo de violencia, así como su gravedad, que precisan de la creación de instituciones judiciales especializadas y suficientes en número. En general, en México hubo un incremento de 86% de las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer del 2016 al 2018, los reportes telefónicos de acoso u hostigamiento sexual aumentaron 90%, por violencia de pareja 85%, por abuso sexual aumentaron 29%, y debido a violencia familiar y violación bajaron 10% y 7%, respectivamente. A lo anterior hay que agregar la cifra negra, es decir, aquellos delitos de los que no se sabe y por tanto no han sido contabilizados debido a que la víctima no presentó denuncia o simplemente no han sido descubiertos, con lo que cada dato habría que multiplicarlo para tener un panorama más completo del por qué ser mujer en México es vivir permanentemente en situación de alto riesgo. Ante emergencias similares, otros países ya han incorporado a sus sistemas judiciales, tribunales especializados en violencia contra la mujer. Por ello es que se propone una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para la creación de los juzgados de violencia sobre la mujer, como una fórmula de especialización dentro del orden penal, estos juzgados conocerán de las causas penales en materia de violencia sobre la mujer, con lo que se busca la más inmediata y eficaz protección de la víctima, así como los recursos para evitar reiteraciones en la agresión o la escalada en la violencia. Los tribunales que se proponen podrán conocer de forma exhaustiva de los litigios penales suscitados en relación a la violencia de género, los juzgados especializados ofrecen más posibilidades de que todo el personal y no solo los jueces cuenten con formación



específica en violencia de género, que posean experiencia en las características específicas que presentan los casos de violencia contra la mujer y estén en condiciones de administrar la justicia con mayor premura, reduciendo así la carga que soportan las víctimas. La especialización de órganos judiciales dentro de una materia, es un recurso que ya se ha utilizado en el sistema mexicano de justicia, por ejemplo, la creación de juzgados especializados en la materia mercantil para juicios de cuantía menor, que son propios de las competencias civiles, o los tribunales especializados en justicia para adolescentes, los cuales conocen de asuntos relacionados con la materia penal, pero que, precisamente por las características específicas de los actores involucrados, requieren de juzgados con una preparación y procedimientos específicos que incluyen políticas sociales de protección. De ahí la importancia de la creación de órganos judiciales en materia penal especializados en violencia contra la mujer, que conozcan de forma exclusiva los litigios penales derivados de la violencia de género, con la finalidad de hacer frente, mediante la especialización, a uno de los problemas que afectan en mayor manera el tejido social, como lo es la violencia contra de las mujeres, cuya incidencia es cada vez mayor. Concluyo agradeciendo a la Diputada Alessandra Rojo de la Vega, quien ha encabezado a nivel nacional esta Iniciativa que por supuesto, esperamos sea una realidad en Tabasco. Muchas gracias. Es cuanto. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ricardo Fitz Mendoza y María Esther Zapata Zapata, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso, señor Presidente; muy buenos días compañeras, compañeros diputados; medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Antes de comenzar, quisiera manifestarle y reiterarles a mis amigas mujeres, mi respaldo, mi compromiso, mi empatía con todas ustedes. La suscrita Alma Rosa Espadas Hernández, en mi carácter de Diputada local y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, 120 y 121 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 73, fracción XV; 94 Ter, primer párrafo; 94 Quáter, primer párrafo; se adicionan las fracciones XXII a la XXXVI, así como se adiciona un Apartado A y B al Artículo 94 Ter; y se derogan la fracción XVI del Artículo 73 y el Artículo 94 Quinquies; todos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Paisano tabasqueño; compañeros diputados; medios de comunicación y público en general; la presente Iniciativa cobra relevancia toda vez que, como Estado somos una tierra de ha sufrido cambios en su entorno a través de fenómenos naturales meteorológicos que han dañado a nuestra sociedad y rebasado en momentos a las estructuras organizacionales de los municipios en Tabasco. Es por ello que la presente Iniciativa con proyecto de Decreto tiene una justificación desde tres aspectos importantes: el daño ocurrido a la población a través de la historia de fenómenos naturales; el fortalecimiento de la estructura organizacional municipal para prevenir y proteger al individuo; y por último, adecuar un solo gasto público en una sola área ya que tienen vinculación la protección civil y el medio ambiente. Históricamente, la planicie tabasqueña ha padecido de inundaciones. En un principio la población ocupaba zonas altas pero la falta de ordenamiento, planeación urbana, la deforestación en cuencas y la construcción de grandes presas en el Grijalva para generar electricidad, han vuelto vulnerable a la población. Este es un breve recuento de algunas de las inundaciones de las que se tienen historia: Inundación de 1579, "La tierra es anegadiza por causa de muchos ríos y por el continuo invierno que hay", así fue descrito Tabasco por Vasco de Rodríguez y Melchor Alfaro,



cronistas españoles, en la primera inundación de la que se tiene registro, esto en 1579. En 1782, las intensas lluvias y crecientes provocaron una inevitable tragedia, muchas familias quedaron en la miseria, a esta inundación se le conoce como “El diluvio de Santa Rosa”. En 1868, la falta de ordenamiento territorial dio paso a que los ríos ganaran terrenos altos en tiempos de creciente. En 1879, en éste año las lluvias iniciaron desde el 15 y terminaron hasta el 30 de septiembre sin parar. Además de Villahermosa, sufrieron afectaciones Nacajuca, Macuspana y Tacotalpa; Oxolotán quedó bajo el agua en su totalidad. En 1889, además de la inundación, se complicó con un violento huracán que se estacionó en la zona por cuatro días. Inundación de 1912, el río Grijalva elevó el nivel de la laguna cercana, por lo que los habitantes de ese barrio tuvieron que dejar sus casas. En 1927, sobre esta inundación, Manuel R. Mora escribió: “Poco después, los cayucos e incluso los barcos de la Compañía Platanera transitaban por el centro de la ciudad”. En 1928, en el libro “Tabasco a través de sus gobernantes,” el Gobernador de Tabasco, Ausencio C. Cruz, narra en un informe del 16 de septiembre de 1928: “Se han hecho sentir algunas dificultades, consecuencia directa de los estragos causados por la última inundación, así como los prejuicios originados en los productos agrícolas por los fuertes vendavales que azotaron”. En 1995, ya en la época moderna, esta temporada de lluvias fue caracterizada por la incidencia de los ciclones Opal y Roxanne. En 1999, en este año sucedió algo muy particular: El efecto relevante del evento hidrológico, es la ocurrencia de un cambio morfológico en la bifurcación del Río Mezcalapa, en los ríos Samaria y Carrizal, enviando el 60% del caudal al río Carrizal, que atraviesa Villahermosa. Para restituir el porcentaje de repartición del caudal, se planteó la necesidad de construir una estructura de control en el sitio denominado Macayo. Y así sucesivamente hasta la más reciente en 2020. En ese mismo contexto, en Tabasco, el Plan Estatal Desarrollo del Estado de Tabasco 2018-2024, en el apartado “Desarrollo sustentable”, señala la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del Gobierno del Estado de Tabasco, a fin de detener el deterioro ambiental e impulsar la ejecución de programas de preservación, conservación, rehabilitación y restauración del equilibrio ecológico en la entidad, siendo esta medida aplicable para los municipios y así fortalecer el cuidado ciudadano, ya que cada día se avanza más en factores que irrumpen la certidumbre de los ciudadanos. Así, en el mencionado Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, en el eje rector 1, “Seguridad, Justicia y Estado de Derecho”, se reconoce que en las últimas décadas Tabasco se ha caracterizado por la prevalencia de factores que han modificado las condiciones de su economía por la ocurrencia de



fenómenos naturales perturbadores que han afectado por completo su territorio, identificándolos en fenómenos geológicos e hidrometeorológicos. De igual forma, las actividades antropogénicas que nuestra sociedad ha realizado a lo largo de décadas en el desarrollo de las actividades primarias de la entidad, esto ha generado efectos negativos que invariablemente repercuten en el medio ambiente: la deforestación, el manejo de residuos peligrosos, los incendios entre otros; éstos han sido factores de riesgo que potencializan el riesgo ambiental y en consecuencia, generan factores de riesgo entre la población. En su conjunto los riesgos naturales y antropogénicos identificados en la geografía estatal, constituyen la necesidad de fortalecer y consolidar la implementación de políticas integrales preventivas en materia de protección civil y ambiental, donde esta última es merecedora de un adecuado sistema de vigilancia y supervisión, cuya protección es esencial para la propia existencia humana. Actualmente, los ayuntamientos cuentan con una coordinación de protección civil, sin embargo, es necesario fortalecer la estructura organizacional, derogando la fracción XVI del Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ya que como se detalló con anterioridad, tanto los fenómenos naturales, como los cambios climáticos, han ocasionado daños ambientales y por consecuencia daños a los ciudadanos. Por eso la necesidad de que dichas actividades estén vinculadas en un área de las dependencias con las que cuentan los ayuntamientos, y con ello, fortalecer su estructura orgánica y funcional para prevenir y mejorar el desempeño de dicha área administrativa, así como, adecuar un solo gasto público para esta área. Por tal razón, hoy la protección civil aborda el conjunto de acciones dirigidas a evitar, reducir o corregir los daños causados a personas y bienes por toda clase de medios de agresión humana, así como por los elementos naturales o extraordinarios. En este sentido, el avance de la protección civil ha dado margen a establecer sus propias reglas de carácter internacional que son:

- Facilidad de tránsito: Con esto se garantiza a los estados solidarios tránsito por vía terrestre, marítima, aérea o fluvial;
- Identificación correcta y adecuada: Establece que las personas y equipos involucrados en Protección Civil deberán estar identificados, llevar el emblema de Protección Civil internacionalmente reconocido.
- Finalización de la acción: En la que del Estado solidario concluirá las acciones por tres motivos que son: o Término del desastre o El Estado en desastre solicite finalizar acciones o El Estado solitario manifieste que da por terminada su intervención;
- El asentamiento de las urbes: En coordinación con el derecho internacional medio ambiental con respecto a desastres naturales.



Transparencia: De información ante la ayuda comunitaria de los demás estados al reportar el uso de los fondos monetarios y en especie, recibidos.

Contención: Es decir, que se enviarán los equipos y dispositivos de Protección Civil que acepte el Estado en desastre.

Eficacia y satisfacción: Se refiere a la coordinación multidisciplinaria de los elementos de cada país, incluye factores geográficos, medioambientales, sociales y sanitarios.

Planificación conjunta: Es la coordinación de operaciones entre Estados solidarios.

Inmunidad: Que confiere al Estado solidario flexibilidad en cuanto a sus acciones de búsqueda y rescate, atención y rehabilitación a víctimas por parte del Estado en desastre; proveer la protección a los civiles ante hostilidades y catástrofes, prestar ayuda y facilitar condiciones de supervivencia. “El personal de Protección Civil debe ser respetado y protegido y los bienes utilizados con fines de Protección Civil no pueden ser destruidos ni usados con otros fines, salvo por el Estado al que pertenezcan”. El origen de la Organización Internacional para la Protección Civil tiene su origen en París en 1931, por el General médico militar francés Georges Saint-Paul. A mayor razón, la Protección Civil adquirió autonomía a partir de 1977 en los tratados de Ginebra, siendo una de sus disposiciones principales: En el año 1958 para que la Asociación de carácter privado se transforma en la Organización Internacional de la Protección Civil; durante el año 1966 en Mónaco, los Estados miembros reunidos en Asamblea constitutiva, adoptan la Constitución o Tratado creador de la Organización Internacional de la Protección Civil y la convierte en un organismo interestatal; en 1994 se convocó la décima conferencia internacional de la Protección Civil que concluyó con la Declaración de Amman en la que se puso el acento en el rol multiforme y multifuncional de la protección civil. La protección civil cuenta con una Legislación Internacional que ha surgido en las últimas décadas tanto en un ámbito universal como regional. Diferentes sectores del Derecho Internacional. Derecho Internacional Humanitario; Derecho Internacional del Medioambiente; Derecho Internacional del desarrollo. La legislación Internacional cuenta con cuatro tratados internacionales que recogen disposiciones sobre la Protección civil: 1. El IV convenio de Ginebra de 1949; 2. El Protocolo Adicional número I a los convenios de Ginebra sobre protección de los civiles en caso de conflictos armados internacionales; 3. La Constitución de la Organización Internacional de la Protección Civil (OIPC); 4. El Convenio marco para la cooperación internacional en el campo de la protección civil. Ahora bien, la necesidad de compatibilizar la dinámica poblacional con el equilibrio ecológico, hacen necesario que la regulación en materia de medio ambiente alcance políticas públicas y programas que sean íntimamente relacionados





con la protección civil, con lo cual se fortalezcan y se constituyan en una relación simbiótica. No es desapercibido que en el transcurrir de la historia, nuestro Tabasco ha enfrentado las asperezas del clima, las cuales han trascendido al presente y que de no ejercer las acciones efectivas para fortalecer y restituir el medio ambiente, que podrían trascender al futuro de nuestro Estado. Con las reformas a la Ley de Protección Ambiental y a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco, aprobadas por este Congreso del Estado y del cual me siento orgullosa de pertenecer, busqué acciones de prevención, cuidado y supervisión en materia de protección ambiental, inmiscuidos y trastocados y vinculados a la protección civil. En ese sentido, la protección civil, desde el enfoque del ejercicio de respuesta ante situaciones adversas, ha sido determinante para mitigar los daños que se puedan generar por condiciones climáticas adversas, sin embargo, es de suma importancia fortalecer las acciones de prevención de la población, así como fortalecer el andamiaje jurídico de las dependencias o áreas administrativas encargadas de esta actividad y sobre todo, de una estricta supervisión, para lo cual es indispensable la connivencia entre la procuración del medio ambiente y la protección civil que logre regular y estructurar acciones preventivas y correctivas para el cuidado efectivo tanto del medio ambiente como de la protección civil encaminada al apoyo ciudadano. En el contexto del cumplimiento de estas normas necesarias para el cuidado y protección del medio ambiente, los ayuntamientos de los municipios tienen la obligación de estructurar y fortalecer las actividades relacionadas con la protección ambiental y civil, así como la obligación del eficiente gasto público, de su rendimiento financiero a través de una austeridad republicana. En este sentido, es por demás justificada y necesaria la reforma que aquí presento para fortalecer, desde la prevención, el cuidado del medio ambiente y por ser vinculatoria la protección civil en el Estado de Tabasco, dotando a las atribuciones de vigilancia, supervisión, procuración y protección del medio ambiente, en una Dirección Municipal que a la vez, lleve a cabo la labor intrínseca de la protección civil. Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo, el siguiente proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 73, fracción XV; 94 Ter, primer párrafo, 94 Quáter, primer párrafo; se adicionan las fracciones XXII a la XXXVI, así como se adiciona un Apartado A y B al Artículo 94 Ter; y se derogan la fracción XVI, del Artículo 73, y el Artículo 94 Quinquies; todos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para quedar



como sigue: Decreto: Artículo Único.- Se reforman los artículos 73, fracción XV; 94 Ter, primer párrafo, 94 Quáter, primer párrafo; se adicionan las fracciones XXII a la XXXVI, así como se adiciona un Apartado A y B al Artículo 94 Ter; y se derogan la fracción XVI, del Artículo 73, y el Artículo 94 Quinquies; todos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: En el Artículo 73, la fracción XV deberá decir: Dirección de Protección Ambiental y Civil; la fracción XVI se deroga. El Artículo 94 Ter, deberá decir: A la Dirección de Protección Ambiental y Civil, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: De la fracción I a la XXI quedan como están, y se le adicionan las fracciones XXII a la XXXVI. Se le adiciona un apartado A. Se le adiciona un apartado B. Y el Artículo 94 Quáter deberá decir: El titular de la Dirección de Protección Ambiental y Civil, además de los requisitos previstos en el párrafo segundo del Artículo 75 de esta Ley, preferentemente deberá contar con título profesional o técnico en la materia. Artículo 94 Quinquies.- Se deroga completo. Artículos Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Los ayuntamientos municipales del Estado de Tabasco, tendrán 180 días naturales para adecuar sus reglamentos internos municipales. Atentamente, Alma Rosa Espadas Hernández, Diputada local, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, los diputados y la Diputada: Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: "Los hombres, sus derechos y nada más; las



mujeres sus derechos y nada menos”, Susan Brownell Anthony, feminista, sufragista, defensora de los derechos humanos y escritora. Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos sigue por redes sociales. Hago uso de esta Tribuna, como orgullosa legisladora integrante de un órgano legislativo que es muestra del empoderamiento de la mujer en nuestro País y Estado. Hoy lunes 8 de marzo, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer decretado por la Organización de las Naciones Unidas, es una oportunidad para detenernos a analizar el contraste y los avances que se han logrado gracias a la lucha histórica que han emprendido miles de mujeres a lo largo de nuestro tiempo. Hace muchos años, las mujeres no podían ni siquiera emitir su voto en condiciones de igualdad, hoy en día esto quedó atrás, y su voto es una realidad. Hace pocos años, las mujeres no podían ni soñar con ser electas como representantes populares, y hoy este Congreso del Estado se encuentra integrado en su mayoría por mujeres. Somos la generación de la igualdad de género. Nuestras acciones como mujeres, la manera en la que hablamos, actuamos, cuestionamos y luchamos, son las que inspiran a los demás, y son las que consiguen transformar las costumbres y las normas para asegurar un mundo sin discriminación para nosotras. Por eso, quiero expresar y aprovechar para hacer un especial paréntesis y expresarles a mis compañeras diputadas, y a todas y cada una de las mujeres que me escuchan en este día para darle el mayor reconocimiento a cada una de ellas por ser parte de la historia. Precisamente por eso, quienes integramos esta Legislatura hemos trabajado arduamente y demostrado el compromiso que tenemos con las mujeres de nuestro Estado, el cual se ha visto reflejado en diversos Decretos que hemos emitido en materia de protección a sus derechos, de los cuales quiero destacar los tres más sustanciales. La reforma para combatir contra el feminicidio, la reforma para sancionar a quienes difundan mensajes, videos o audios derivados del sexting sin el consentimiento de la mujer, y por supuesto, la reforma en materia de violencia política contra las mujeres. Estamos viviendo tiempos de cambios y de oportunidades históricas que nunca antes habíamos podido imaginar para nuestro género, y es por eso que no podemos doblar las manos, debemos seguir impulsando todas las medidas que sean necesarias para garantizar que nunca más una mujer será reprimida. Como legisladoras, debemos tener rostro humano para impulsar leyes en los diversos temas de bienestar público, pero también, debemos tener mano dura para combatir contra todo aquello que amenace con arrebatarnos la tranquilidad y las oportunidades a las mujeres de nuestro Estado. Ese es precisamente el principal motivo que



persigue la iniciativa que presento el día de hoy, que busca darle solución a un problema que por mucho tiempo ha aquejado a las mujeres desde su ámbito laboral y que debe ser combatido con la mayor de las durezas. El acoso o maltrato laboral por razón de género, es una de las amenazas más grandes por las que pasa una mujer en su vida, porque no solo atenta contra su persona, atenta contra la igualdad de oportunidades para todas. Esta conducta crea un entorno laboral hostil, donde la víctima, - usualmente mujeres-, se encuentran sujetas a actos que buscan intimidarla, amedrentarla o afectarla, como lo son los insultos, humillaciones, agresiones psicológicas, o incluso físicas, con la finalidad de que abandone su puesto, de aislarla, o de que el acosador consiga algún beneficio por parte de ella. Este comportamiento es muy grave, ya que ocasiona a la víctima graves trastornos en su salud física y psicológica, pero además, le causa afectaciones en su vida familiar, social y una degradación en su actividad profesional. Por eso, para que tengamos claro el propósito concreto de esta iniciativa, lo que propongo de forma resumida, es crear dentro de nuestro Código Penal para el Estado de Tabasco el delito de acoso laboral en razón de género, con la finalidad de que se sancione con prisión, multa y destitución a toda persona que abuse, asedie, hostigue o humille a otra dentro del contexto laboral por motivos relacionados con su género. Amigas y amigos, esta iniciativa nace de una dolencia real, que la mayoría de las veces no se denuncia por temor, pero sobre todo, porque no se tiene la garantía de que el culpable será castigado, y ante esto, debemos actuar. Esta iniciativa se hace pensando en todas aquellas mujeres que día a día trabajan y están expuestas a ser víctimas de acoso por el simple hecho de ser mujer, o por el simple hecho de quienes todavía creen que se saldrán con la suya. Esta iniciativa se hace por nosotras mismas, pero también por nuestras madres, nuestras hermanas, nuestras hijas y nuestras nietas a quienes se les inculcó la cultura del esfuerzo y de trabajo arduo, a quienes se nos enseñó que nunca nos debemos dejar de nadie, que siempre debemos levantarnos, y por eso hoy tenemos que dar el ejemplo. Hoy más que nunca tenemos que juntar esfuerzos y unirnos, para asegurarle a las mujeres de nuestro Estado, que podrán desarrollarse con plenitud en sus vidas, y que nunca más nadie podrá menoscabar sus derechos, ni acabar con sus sueños. Las mujeres merecemos un mundo igualitario, sin estigmas, ni violencia; una vida sostenible, pacífica, con igualdad de derechos y de oportunidades. Por eso hoy a todas y cada una de las mujeres que me están escuchando, les invito a que sigamos luchando, a que sigamos empujando, y sobre todo, a que construyamos



juntas el mundo que merecemos. Es cuanto muchas gracias Diputado Presidente. Diputada Beatriz Milland Pérez.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Patricia Hernández Calderón, Jessyca Mayo Aparicio, Karla María Rabelo Estrada, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Milland Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos, todos. Muy buenas tardes, a quienes nos siguen a través de los diversos medios digitales. Un abrazo fraterno. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; el que suscribe Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la empresa productiva Petróleos Mexicanos para se preste atención adecuada y se dignifique el servicio en sus hospitales, clínicas y consultorios que se encuentran en el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Petróleos Mexicanos como empresa productiva líder en nuestro país, debe de contar con servicios de salud adecuados para ese estatus con que se presenta, ya que el no hacerlo, no solo genera un desprestigio para la citada empresa productiva, sino una violación flagrante a los derechos humanos y



asistenciales de sus trabajadores que requieren de una adecuada prestación de servicios de salud, entendiéndose como esta una atención técnica, digna, decorosa y humana, satisfaciendo con ello, las necesidades de salud que los trabajadores y demás derechohabientes que acuden a recibir la atención médica, deben de obtener. Lamentablemente y como en muchos casos sucede en nuestro país, la falta de atención a la que estuvieron expuestos los servicios de salud, ha permitido que los pacientes que acuden a los centros hospitalarios, clínicas y consultorios, se vean afectados no solo en una mala atención, sino en una vulneración clara y directa a su dignidad humana por no contar los centros hospitalarios y en general de salud, con instalaciones adecuadas que permitan tener un estado de confort a aquellas personas que requieren el servicio, a lo que Petróleos Mexicanos no está exento, lo que motiva la presente proposición con Punto de Acuerdo, a fin de que se generen las condiciones necesarias para una atención profesional, adecuada y que existan los espacios e instalaciones adecuadas para proporcionar un servicio de calidad y respeto a la dignidad de las personas. La salud y la protección de ella, es un derecho humano al cual toda persona debe de tener acceso, pero no solamente establecer como acceso al servicio de salud, todo aquel trámite que otorgue el Estado como obligación constitucional, sino también como servicio de seguridad social y la atención que la norma jurídica establece como obligatoria para las empresas, llámense estas personas jurídicas colectivas o personas físicas, y para el gobierno. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, tomando en consideración que tienen el derecho de recibir una prestación idónea, oportuna, responsable y profesional. Con independencia de lo anterior, también debemos de considerar a la dignidad del ser humano como un derecho esencial, ya que la misma es algo sustancial e inherente a nuestra condición de ser humano. Si bien es cierto, la dignidad humana es un concepto difuso, se puede determinar que el concepto más acertado es aquel que establece que la dignidad es la cualidad esencial del ser humano, su cualidad específica y exclusiva, en virtud de la cual se distingue lo humano de lo no-humano. La dignidad aparece, pues, como una señal de identidad del ser humano, como ser dotado de inteligencia y libertad, como ser moral. Según algunos autores, la dignidad humana significa que un individuo siente respeto por sí mismo y se valora al mismo tiempo que es respetado y valorado. Implica la necesidad de que todos los seres humanos sean tratados en un pie de igualdad y que puedan gozar de los derechos fundamentales que de ellos derivan. Como ha dicho la Corte Suprema de Justicia de la Nación." El hombre es eje y centro de todo el sistema jurídico y en tanto fin en sí mismo,



más allá de su naturaleza trascendente, su persona es inviolable y constituye valor fundamental con respecto al cual los restantes valores tienen siempre carácter instrumental". En nuestro Estado, Petróleos Mexicanos tiene diversos centros hospitalarios, clínicas y consultorios para proporcionar el servicio de salud, mismos que se relacionan de la siguiente forma: Hospital Regional ubicado en la Ciudad de Villahermosa; hospitales generales ubicados en Ciudad Pemex, Comalcalco y Paraíso; Clínica de primer nivel, ubicada en la ciudad de Villahermosa; Consultorios ubicados en Cárdenas, Cunduacán, Frontera, Huimanguillo, Jalpa de Méndez y Macuspana. Por lo antes referido, resulta fundamental que se exhorte a la empresa productiva Petróleos Mexicanos para se preste atención adecuada y se dignifique el servicio en sus hospitales, clínicas y consultorios que se encuentran en el Estado de Tabasco, por lo que se emite el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único. Se exhorta a la empresa productiva Petróleos Mexicanos para se preste atención adecuada y se dignifique el servicio en sus hospitales, clínicas y consultorios que se encuentran en el Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único: Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo para su debida atención. Atentamente, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: José Concepción García González, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Jaqueline Villaverde Acevedo, María Esther Zapata Zapata y Alma Rosa Espadas Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente. El que suscribe, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura, en estricto apego a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo; 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89 fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, me permito presentar una proposición de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La seguridad alimentaria es un tema de debate y negociación a escala internacional, debido al papel estratégico de la producción de alimentos por sus efectos económicos, sociales y políticos. En el marco de la celebración del Día Nacional de la Ganadería, cuyo Decreto de 2017 declara el 6 de marzo como fecha alusiva; comparto información y comentarios para encausar el propósito que motiva esta intervención. Las crisis alimentarias, que son también crisis humanitarias, tienen efectos globales. En el pasado reciente, México resintió efectos indirectos que sorprendieron a un sector agropecuario frágil y polarizado; así, el incremento de precios de los granos no generó mayores beneficios para los productores agrícolas y sí golpeó severamente la producción y los ingresos de los ganaderos del país. Para disminuir la volatilidad de los precios de los insumos ganaderos se ha promovido el empleo de tecnologías con enfoque agroecológico, aprovechando los recursos naturales disponibles. Y esta es una acción plausible, enmarcada incluso en políticas internacionales derivadas de acuerdos globales que México ha suscrito. Sin embargo, para ser más eficientes, se requiere capacitación en extensionismo, promoción del desarrollo rural y formación de productores en manejo holístico de recursos. Pero sobre todo, por el momento actual, urge acentuar la investigación y desarrollo de tecnologías de prevención y atención de riesgos zoonos, para satisfacer los requerimientos de los mercados nacional e internacional. En este contexto, el proceso de apertura comercial ha generado grandes desajustes en la balanza comercial de diversos productos del campo, pues el sector agropecuario nacional enfrenta hoy un mayor número de competidores que ofrecen mejor calidad a menor precio. La producción de carne de bovino no es una excepción, porque si bien la dinámica económica actual se basa en la explotación de ventajas





comparativas, el escenario mexicano de la producción de carne de bovino y de muchos otros productos se ve amenazado por la competencia en el mercado internacional y, recientemente, por el endurecimiento de las medidas zoosanitarias de los principales compradores. La ganadería es una de las actividades más importantes del sector agropecuario, ya que involucra a más de la mitad del territorio nacional en la producción, procesamiento y comercialización; es sin duda una fuente importante de empleo y un emblema de la producción primaria en México. En Tabasco su importancia es mayor, pues la actividad ocupa el 68% del territorio estatal, se encuentran activos más de 53 mil productores y mantiene un hato promedio de más de 1 millón 700 mil cabezas. Estimaciones de 2017 calculaban que la suma del valor de la tierra, el hato y la infraestructura ganadera en nuestro Estado superaba los 146 mil millones de pesos. De acuerdo con datos estadísticos, la producción total de carne en México de 1980 a 2014, tuvo una tasa de crecimiento media anual de 2.4 %, al pasar de 2.76 a 6.11 millones de toneladas. En ese último año, 47.1 %, 29.9 % y 21.1% correspondieron a carne de pollo, bovino y porcino, respectivamente. Aunque la ganadería bovina se localiza en todo el país, los principales estados productores son Veracruz, Jalisco, Chiapas, Sinaloa, Baja California, San Luis Potosí, Michoacán, Sonora, Chihuahua y Tabasco, que en conjunto aportan 62.8 % de la producción nacional. México alcanzó en 2020 alrededor de 17 millones de cabezas de ganado, lo cual hizo crecer el mercado nacional y que disminuyeran las importaciones, colocando al país como el décimo importador de carne, cuando hace diez años ocupábamos el quinto o cuarto lugar a nivel mundial. Por eso el comercio internacional de carne de ganado bovino constituye, con mucho, la partida más importante del comercio cárnico internacional. En el plano nacional, duele decirlo, Tabasco se encuentra en franca desventaja respecto de otras regiones del país. No vendemos carne porque no podemos procesarla como lo hacíamos a principios de este siglo; de 2008 a 2017 hubo un incremento del 402% en la salida de semovientes en pie, lo cual indica la dependencia de los ganaderos del Estado respecto de esta modalidad de comercialización, misma que puede verse afectada como resultado de restricciones a la movilización de ganado por riesgos zoosanitarios, como probablemente ocurra en un plazo muy corto. Sin embargo, el crecimiento ha permitido que nuestro país tenga mayores oportunidades para exportar excedentes, pues México cuenta con una autosuficiencia de 104% en carne de res debido a la producción de 2.07 millones de toneladas al cierre de 2020. Actualmente, se exporta carne de res a cinco destinos, principalmente: Estados Unidos (86.5%), Japón (5%) y Canadá, Corea del



Sur y Hong Kong, cada uno con una cuota de 2.6%. Para conservar y escalar esas cuotas de producción y comercialización, y fortalecer alianzas y relaciones internacionales, es preciso que los ganaderos mexicanos observen y sigan cumpliendo las medidas derivadas de los acuerdos con nuestros mercados prioritarios, so pena de perder el terreno ganando. Se trata de importar menos y exportar más cuidando calidad y sanidad en todo el proceso productivo. La rentabilidad y el status comercial de un hato ganadero, depende en gran medida de las buenas prácticas higiénico-sanitarias que se realizan sistemáticamente. Al respecto, es necesario comentar que el pasado 12 de febrero, a través del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, país que es nuestro principal comprador, se emitió un boletín con Alerta de Importación que afecta negativamente varias entidades federativas y regiones productoras de México. En el comunicado, se notifica su reclasificación como zonas no acreditadas para la tuberculosis bovina, misma que entrará en vigor a partir del próximo 17 de abril, es decir, dentro de 42 días, y que afectará sensiblemente el esfuerzo que los ganaderos del país y de Tabasco, incluido en dicha reclasificación, han desplegado en muchos años. De acuerdo con información de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, esta medida carece de argumentos sólidos para señalar riesgos zoonosarios en los estados reclasificados, ya que de la exportación promedio anual, que en 2019-2020 fue de un millón trescientas mil cabezas, solamente un animal mexicano enviado a los Estados Unidos resultó positivo en un análisis de tuberculosis. Esto nos muestra que, no obstante, el enorme esfuerzo económico y logístico desplegado en cada una de las zonas y entidades, reclasificadas y pese a ser previamente revisadas y autorizadas por el mismo Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, los obstáculos pueden surgir en cualquier momento. Por eso, es preciso darle voz e informar a los productores nacionales, incentivarlos y apoyarlos para no menguar sus capacidades productivas y, con ello, mantener el objetivo de producir con la mayor calidad y sanidad posibles. Hace unos días, en el marco de la visita de Alberto Fernández, Presidente de la República Argentina, el Gobierno Federal anunció que luego de 20 años de haber luchado con fiebre aftosa y haberse suspendido las importaciones desde ese país, los ganaderos de Las Pampas volverán a enviar carne de res a México. Inesperadamente, esa visita nos dejó, entre varios acuerdos bilaterales en distintas áreas económicas, la reapertura del mercado nacional a los cárnicos argentinos. Como dice el tango famoso; “20 años no es nada”, y volveremos a importar nuevamente carne de res del cono sur. Cabe hacer



mención que, en un análisis editado por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República Argentina, publicado en octubre de 2007, el reconocido experto en control de zoonosis Alberto E. Pecker menciona que: “El reingreso del virus a ese país en el año 2000 y la decisión política de su ocultamiento, desencadenó una catástrofe sanitaria, de consecuencias económicas nefastas para el país. Aunque fue un hecho lamentable, era previsible la reintroducción del virus ya sea desde los países limítrofes como a través de la extensa frontera marítima. La gran deuda pendiente fue que la decisión política impidió la aplicación del conocimiento científico, determinación en la que claramente primó el mayor peso político sobre lo técnico”. Incluso comenta que: “A Canadá, el último ingreso de la fiebre aftosa en su territorio le ocurrió en el año 1951, del que se hizo cargo de inmediato, adoptando todas las medidas del caso, pero al efectuar las investigaciones sobre el origen, se encontraron con un hecho extraordinario. El virus había sido introducido por un inmigrante alemán que traía en el bolsillo del sobretodo un trozo de salchicha que, al ponerse rancia, se la dio de comer a los cerdos de la granja donde trabajaba. Esa salchicha les costó a los canadienses 800 millones de dólares, y un año de trabajo muy estricto para eliminar el foco. Fue, sin duda, la salchicha más cara de la historia”. Esta acción, quizá involuntariamente, demerita el manejo y las buenas prácticas que tanto trabajo ha costado implantar y arraigar para el control y prevención de enfermedades que afectan la salud humana y animal, como es el caso específico de la tuberculosis. Si México compra productos cárnicos que provienen de un país cuya ganadería ha padecido fiebre aftosa por 20 años, se espera entonces que fortalezcamos las medidas zoosanitarias que evitan la introducción y difusión de la enfermedad en el hato nacional. En este contexto, es importante mejorar los mecanismos que permitan proteger la producción, distribución, consumo, importación y exportación de carne de ganado bovino, de modo que los productores locales y de otros estados puedan competir en el mercado internacional si cuentan con un programa sanitario de alta calidad para la producción pecuaria. En ese sentido, sanidad es igual a calidad y a rentabilidad. No debemos dejar solos a los ganaderos de Tabasco y del país. Es importante enfatizar que a pesar de las medidas comentadas sobre la reclasificación de riesgos de los productos de nuestro Estado y de otras entidades del país, los incentivos y apoyos deben continuar. Se requiere trabajo conjunto del Gobierno Federal, gobiernos estatales, organismos auxiliares de salud animal, asociaciones y uniones ganaderas, y productores pecuarios en general, para invertir más recursos y multiplicar acciones que mejoren los estatus sanitarios correspondientes. Es



importante apoyarse de organismos auxiliares como el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco, S.C., reconocido por el Gobierno Federal en la Ley Federal de Sanidad Animal y por el Gobierno Estatal en la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, mismo que cuenta con la más amplia representación acreditada para coadyuvar junto con SADER y SENASICA, en la ejecución de los programas de sanidad e inocuidad pecuaria, encaminados al control y eventual erradicación de las enfermedades que atacan a la ganadería y especies pecuarias, así como el control de la movilización pecuaria en el Estado de Tabasco. Debemos impedir que la dinámica de los tratados comerciales y acuerdos bilaterales desplacen a nuestros productores o incluso pongan en riesgo su producción, bajo la lógica de que esos instrumentos son para aprovecharse y no deben padecerse. En razón de todo lo expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Proposición de Punto de Acuerdo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno Federal, al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) del Gobierno del Estado de Tabasco para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, convoquen un diálogo sectorial, en el seno del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco, S.C., con el fin de proteger los intereses de los ganaderos locales y nacionales en materia de prevención y control de riesgos zoonosarios en ganado bovino, así como evitar brotes o repuntes en las morbilidades con mayor incidencia en el hato nacional. Es momento de actuar para enfrentar en condiciones favorables los retos comerciales de orden local, nacional y global. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a su destinatario, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, "Democracia ya, patria para todos.", Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera



Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes compañeros diputados. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de internet. Hago uso de la voz para someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, por el que pido se exhorte al ciudadano Gobernador del Estado y a la titular de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo estatal, para que realicen las acciones que sean pertinentes, para que se le pague a las y los docentes de escuelas de tiempo completo las remuneraciones que se les adeudan desde el año pasado, y que ha originado que reiteradamente realicen manifestaciones para tratar de cobrar lo que ya trabajaron. De igual manera, para que se exhorte a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Superior de Fiscalización, para que en el uso de sus atribuciones y acorde a sus respectivos ámbitos de competencia, auditen el uso de los recursos que envió la Federación para el pago de los docentes de escuelas de tiempo completo y que se desvió para otros fines. Por lo extenso, daré lectura a una síntesis de la proposición. Entre otras consideraciones, mi propuesta se basa en que de conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; texto constitucional que ordena que “Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento...” El derecho de ejercer la noble profesión de la enseñanza, es un derecho humano tutelado por los tratados internacionales, pero las personas que se dedican a la docencia, independientemente de que lo hagan por vocación de servicio, tienen el derecho que tiene toda persona trabajadora de percibir



un salario justo por la labor desempeñada. En el año 2007, se creó por el gobierno federal el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), como una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública que consiste en tener una jornada escolar de 6 u 8 horas, que provee de alimentos y actividades extracurriculares a alumnos de preescolar, primaria y secundaria para mejorar la calidad educativa. Al tomar posesión el Gobierno de la 4T, este programa atendía a más de tres millones 600 mil niños en el país y se beneficiaba a 27 mil 63 escuelas, de las cuales 19 mil eran escuelas indígenas o rurales. No obstante, el Gobierno de la 4T, realizó un cambio de políticas públicas de la noche a la mañana sin un estudio y una planeación, creando severos conflictos en la sociedad que se gobierna, pues al cancelar el programa de Escuelas de Tiempo Completo no solo se perjudica al alumnado sino también a los docentes que dedican su empeño profesional en estas escuelas, porque dejaron de pagarle sus remuneraciones. Por ello, a finales del año pasado iniciaron las protestas por parte de las y los docentes de preescolar, primaria y secundaria que no recibieron el pago de cuatro mensualidades que les adeudaban por la labor desempeñada en las escuelas de tiempo completo. Las y los maestros expusieron en aquella ocasión, que cumplieron con sus labores de manera extraordinaria, al impartir las clases a distancia por las medidas gubernamentales adoptadas para combatir al virus SARS-CoV-2 que produce el COVID-19 y, para apoyar al alumnado que no tiene como enviar sus tareas, de manera personal los visitaban para revisar sus cuadernillos y ver sus avances. Inclusive, apoyaron en el reparto de despensas ya que, como lo dio a conocer la propia Secretaría de Educación, destinaron el presupuesto asignado a alimentos para los niños y niñas de estas escuelas, para comprar despensas dadas las inundaciones y el confinamiento por la pandemia. La prensa nacional difundió que la Secretaría de Educación Pública, entregó a las escuelas de tiempo completo el recurso correspondiente al segundo semestre del año 2020, sin embargo, las y los maestros de Tabasco no recibieron sus pagos por lo que el primer día de marzo del año que transcurre nuevamente elevaron su voz. En varias ocasiones, los docentes se han presentado en las oficinas de la Secretaría de Educación, para demandar el pago del último trimestre de 2020 y la respuesta ha sido la presencia de elementos antimotines de Seguridad Pública para atemorizarles. Después se trasladaron ante este Congreso, a la casa del pueblo, en busca del apoyo para solucionar su problemática. En esta semana, la Secretaría de Educación, sin mayores explicaciones dijo que, los recursos para el pago de los docentes fueron reorientados para rehabilitación de escuelas, sin embargo, los afectados señalan que esta es



una nueva versión, pues primero les dijeron que el recurso no había llegado; luego que el programa estaba suspendido y ahora surge esta nueva versión de que los recursos se emplearon para rehabilitar escuelas. Sin embargo, como lo señalé anteriormente, el recurso si fue enviado por la Federación al Estado, prueba de ello es que la Secretaria de Educación acepta que recibió el recurso, pero que lo emplearon supuestamente para rehabilitar escuelas; y que por eso no pueden pagarles a los docentes. De ser así, ¿por qué no se les comunicó por escrito desde junio del año 2020 a los afectados, que el programa había quedado suspendido?; ¿por qué esperaron que terminara el año para decírselos?; ¿por qué los recursos se emplearon para rehabilitar escuelas en vez de pagarle a las y los maestros de tiempo completo?, son interrogantes que deben ser contestadas por la Secretaria de Educación. Si las y los docentes ya devengaron sus sueldos, si ya trabajaron el último trimestre del 2020, es un acto de justicia que se les pague lo que se les adeuda. Pagarles el salario devengado no solo es una prestación tutelada por el derecho vigente, es también un acto de sentido común. Por lo anterior, me permito someter a la consideración del honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, ciudadano Adán Augusto López Hernández, y a la titular de la Secretaría de Educación, Doctora Eglá Cornelio Landero, para que lleven a cabo las acciones que sean necesarias, a fin de que les sean pagados los emolumentos correspondientes a sueldos y salarios, así como bonos a las y los docentes de las Escuelas de Tiempo Completo del Estado de Tabasco, a la brevedad posible. Asimismo, se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública y al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para los efectos de que acorde a sus ámbitos de competencia revisen y auditen el ejercicio de los recursos que la Federación envió al Estado de Tabasco para el pago de las y los docentes de Escuelas de Tiempo Completo, y se determinen las irregularidades que en su caso se observen para que se finquen las responsabilidades que correspondan. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente, "Democracia y justicia social", Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, José



Manuel Sepúlveda del Valle, Ricardo Fitz Mendoza y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Jaqueline Villaverde Acevedo, Charlie Valentino León Flores Vera, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Juana María Esther Álvarez Hernández, Carlos Madrigal Leyva, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, José Manuel Sepúlveda del Valle, Julia del Carmen Pardo Contreras, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con su venia, Diputado Presidente; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados; a quienes nos acompañan el día de hoy en este recinto; y en especial a las personas que nos siguen a través de los medios electrónicos; amigos de los medios de comunicación; muy buenos tardes. Semanas atrás, se destacó en las primeras páginas de los diarios más prestigiados del mundo las fotografías tomadas al planeta Marte por una nave robot enviado al espacio con el objetivo de explorar nuevos mundos. Recordemos también que en 1969, la NASA informó que el hombre pisó por primera vez la Luna, para cumplir el reto hecho en 1960, de que antes de diez años se lograría poner al hombre en la superficie de nuestro bello satélite. Qué bien que se den y se cumplan esos retos de expansión, habla bien del desarrollo tecnológico del ser humano. Desafortunadamente esos acontecimientos también dicen mucho sobre la mezquindad que todavía anida en el corazón de los líderes del mundo. La pregunta es si ha sido





correcto destinar cientos de miles de millones de dólares para costear los eventos ya citados y se ha desdeñado generar las acciones para que todos los habitantes de este planeta, no de la Luna, ni de Marte, tengan garantizada su alimentación, educación y trabajo. Los más ricos y poderosos aceptan de buen talante retos como de construir más y mejores armamentos capaces de destruir diez veces la población total del mundo, pero se horrorizan ante el desafío de conceder igualdad y equidad total a las mujeres. Ni siquiera se debate la idea de fijar un tiempo límite para reinscribir la historia, reconocer la enorme sabiduría inherente a la mujer, y que pueda utilizarse reconociendo todas las aportaciones y beneficios que un gran número de mujeres han hecho a la humanidad y al planeta. Nunca sabremos cuánto, como especie biológica, hubiéramos avanzado de contar con la inteligencia, la capacidad y la dedicación de dos mil setecientos millones de mujeres que aun hoy, en este Siglo XXI, son marginadas en educación y trabajo en condiciones desiguales. La lucha lleva centurias, inicia en Francia en 1791, como consecuencia de la Revolución Francesa y de la aparición de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. Al haber no sido tomada en cuenta la mujer como sujeto político de ese documento, aparece también la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana que propone la igualdad jurídica y legal de la mujer con el hombre, redactada por Olimpe de Gouges, pero es hasta 1908 en Chicago, Estados Unidos, donde Corinne Brown y Gertrude Breslau-Hunt, mujeres socialistas, organizan en el Teatro Garrick un evento denominado "Día de la mujer". En 1909, un año después, se organiza una marcha de quince mil mujeres exigiendo reducción de la jornada laboral y derecho al voto. La Liga Nacional de Sindicatos de Mujeres organiza una huelga de veinte mil trabajadoras textiles. 1910 fue un año intenso en la lucha por los derechos de la mujer. En ese año, en Dinamarca, se presenta la propuesta de que el 8 de marzo sea declarado Día Internacional de la Mujer, por Clara Zetkin, Rosa Luxemburgo y Aleksandra Kolontái en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhage, a la que asistieron más de cien mujeres representando a diecisiete países. En España, el 8 de marzo de 1910 la mujer consiguió el acceso a la universidad y a la enseñanza superior. En Inglaterra, esto sería hasta 1947. En México en ese año, 1910, los campesinos inician una revolución por sus derechos civiles y políticos, pero no son sólo hombres, son hombres campesinos y mujeres campesinas, luchando y muriendo hombro con hombro. Como siempre, la mujer mexicana, guerrera solidaria, ahí estuvo presente, dando su sangre, su valor y su amor por un México que todavía, un siglo después, sigue sin comprenderla y quizá, sin valorarla. En Dinamarca, Suiza, Alemania y



Austria se celebra desde 1911 el “Día Internacional de la Mujer Trabajadora” y continúan demandando el derecho a voto, al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral. El tomar consciencia de esta contienda, debe empezar desde las primeras etapas de la educación a los niños y las niñas de México. Se requiere cambiar el enfoque de la enseñanza de la Historia de México en la que los héroes son en su mayoría hombres por uno más apegado a la realidad, una que muestre que las mujeres también participaron y aportaron pero han sido “eclipsadas” por los abusos del poder. Una prueba de esto es la siguiente, cualquier niña en educación primaria conoce los principales datos biográficos de Benito Juárez, pero no los de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, y mucho menos de Leona Vicario. Pueden tener idea de quién fue Lázaro Cárdenas, pero seguramente no tienen la más remota idea de quién fue Elvia Carrillo Puerto. Entonces, si no se procura desde la niñez una cultura cívica integral y conceptualmente igualitaria para hombres y mujeres, difícilmente cambiarán las conductas del ciudadano. Hoy, en nuestro país, esperamos que sea el voto femenino el que defina las elecciones, por su mayoría en número en las listas nominales. En efecto, somos mayoría, lo que nos proporciona un enorme potencial político y económico. Sin embargo, el vivir en México, para la mujer se había convertido en un con difíciles expectativas de vida. Será hasta 1977 cuando finalmente la Asamblea General de las Naciones Unidas formalice una invitación a los estados a conmemorar un día como “Día Internacional por los Derechos de la Mujer”. Que no se te olvide que el Día internacional de la Mujer se refiere a la lucha de las mujeres trabajadoras, no es un día de pasarela, ni de flores; es de reconocimiento a la fuerza de trabajo, a su honesta dedicación, a su estudio, al arte y sobre todo, a su propia emancipación, para que libre de paternalismos interesados a cada mujer; para que decida qué hacer con su intelecto; para que toda mujer sea totalmente libre de construir su vida y su propio futuro y que sea así, porque goce de los mismos derechos y tenga las mismas obligaciones que el hombre para con su ser, con su familia y con la sociedad. Ese es el verdadero significado del 8 de marzo. Esta lucha continúa, se da a nivel global. A la mujer continúa marginándose de puestos de responsabilidad pública o privada en todos los continentes y en todas las naciones. Por ello, estamos trabajando por la igualdad y el empoderamiento de la mujer en los cargos públicos sin que haya duda de toda su capacidad por el simple hecho de ser mujeres, así como sus derechos laborales. El 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, es de lucha. Y con su permiso, Diputado Presidente, quisiera pedir un aplauso



para mis compañeras diputadas y para todas las mujeres tabasqueñas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Se brinda un aplauso a las diputadas integrantes de la Legislatura y a todas las mujeres tabasqueñas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes Honorable Congreso. Hoy he subido a esta tribuna para mencionar dos cosas que han dañado absolutamente a la humanidad; dos cosas que han dañado a toda nuestra historia. La primera se llama los Estados Unidos de Norteamérica. Esta nación se ha apoderado absolutamente de todo lo que se conforma como América Latina desde el Estrecho de Drake hasta el Río Bravo. Se han venido apoderando absolutamente de toda nuestra materia prima, para que su industria industrialice nuestra materia y ellos mismos nos vendan los artículos. Ellos han empobrecido nuestras tierras. Ellos han creado un holocausto en nuestras tierras, imponiendo presidentes, manejando una derecha ficticia supuestamente preocupada por el pueblo. Quiero mencionarles que el 13 de agosto de 1993 se firmó el tratado devastador de Bucareli, un tratado que condicionaba totalmente el desarrollo tecnológico, el desarrollo aéreo, el desarrollo automotriz, el desarrollo de salud; y con esto señores, por eso es que muchas personas se preguntan porque en México no se produce nada por este famoso tratado recalcitrante que ha venido a frenar absolutamente todas las posibilidades de desarrollo de nuestra patria. Este tratado, como dice el dicho "No hay mal que dure cien años", está a punto de concluir el próximo 13 de agosto de 2023. En ese momento estaremos librándonos de esta pesadilla que ha frenado las posibilidades de existencia. Pero hay un freno que llegó ese tan anhelado 1° de diciembre de 2018 que hoy nos hace sentir a los mexicanos respaldados por fin por nuestro gobierno. Hoy señores, todos esos asesinos, sinvergüenzas que acabaron con toda nuestra tranquilidad y nuestras riquezas, cada vez se alejan más de la posibilidad de que México vuelva de nueva cuenta a vivir ese holocausto. Hoy, tenemos una derecha responsable, tenemos una derecha motivada preocupada por su pueblo, como por ejemplo, el señor Químico Andrés Granier, y así como también ese "gordito bailarín" que le gusta desnudarse en los cruceros, que próximamente creo que será candidato de algún partido. El segundo daño colateral se llama humanidad. Estamos creciendo sin cesar, somos 7 mil 700 millones de personas que están acabando con el planeta, acabado con



la palabra vida y nadie hace absolutamente nada. Están frenando con el desarrollo. No están descubriendo nada. Las posibilidades de vida cada vez disminuyen. Por eso desde este Congreso, les pido a todos los legisladores del planeta, que dejen de estar legislando impuestos, dejen de estar atosigando al pueblo y legislen por la salvación de nuestro planeta que está a punto de extinguirse; y quizás hoy sean los últimos minutos que todo el pueblo, los pueblos del mundo puedan alcanzar alguna meta. Con todo respeto hacia las grandes personalidades que se fueron, mis condolencias permanentes, pero no sé qué es más dañino si la humanidad al mundo, si el Coronavirus a la humanidad, o la humanidad hacia la existencia. Hoy, no hemos entendido que la principal enfermedad que existe no está fuera de nosotros, ni siquiera en nuestro sistema inmunológico, está en nuestro corazón, está en nuestra mente. Quiero mandarles desde aquí un mensaje a la humanidad: “En tus manos está el futuro de la humanidad, el futuro de la existencia”. Muchísimas gracias, es todo por ahora, señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras diputadas; compañeros legisladores. En primer término, agradecer a la Diputada Jacqueline Villaverde por la distinción que nos hace a las legisladoras el día de hoy, muy amable. En el marco del Día Internacional de la Mujer, a nombre de la fracción parlamentaria del PRI quiero invitarles a reflexionar sobre la situación prevaleciente en torno a las mujeres y niñas en todo el mundo, en especial en tiempos de pandemia. De acuerdo al más reciente informe del Secretario General de la ONU, las mujeres son jefas de Estado o de gobierno tan solo en 22 países, y únicamente el 24.9% de los parlamentarios nacionales son mujeres; además, las mujeres menores de 30 años de edad no llegan ni al 1% de los legisladores a escala mundial. Al ritmo de progreso actual, la anhelada igualdad de género entre jefas y jefes de gobierno tardará otros 130 años. Si bien, en los últimos lustros se han registrado importantes avances en favor de los derechos femeninos, es indudable que aún persiste una brecha de género que es necesario cerrar. Hace falta abatir la desigualdad laboral y salarial. Hace falta también, cumplir con los mandatos constitucionales que establecen que debe existir paridad en todo, pues en Tabasco a pesar de que existen diversas iniciativas de reformas y adiciones a leyes secundarias que así lo plantean siguen esperando ser dictaminadas. Falta también combatir los diversos tipos de violencia, en particular la violencia política y el feminicidio. Por eso, retroceder no es una



opción, como tampoco lo es conformarnos con lo alcanzado. Hay que redoblar el paso, se lo debemos a millones de mujeres que luchan por un mundo en el que no sean víctimas de discriminación y violencia. Coincido con Michelle Bachelet: “No puede haber paz, ni progreso, ni igualdad sin los mismos derechos y plena participación de las mujeres”. Todas desean y merecen un mundo con un futuro igualitario, sostenible, pacífico, sin estigmas, estereotipos, ni violencia. No basta que los derechos de las mujeres estén reconocidos en las leyes, es necesario que sean reconocidos y respetados por los gobernantes y por las autoridades. Por eso, en el Día Internacional de la Mujer, y todos los días, luchemos por sus derechos, dignidad y empoderamiento, para que en cada mesa donde se tomen decisiones, esté presente y proactivo el liderazgo femenino. Mi sororidad y aprecio a todas las mujeres, en especial a las legisladoras de este Recinto Legislativo que han hecho un excelente trabajo por Tabasco. Juntas podemos cambiar el mundo. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia, Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando y con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; buenas tardes; y a quienes también nos ven a través de las redes sociales. Calificada como una de las mayores pandemias de los últimos 100 años, el COVID-19 ha causado cientos de miles de muertes en todo el mundo, también ha generado cambios importantes en el ámbito sanitario, transformaciones en las relaciones interpersonales, la vida cotidiana, el actuar político y social. El desarrollo de una vacuna contra el COVID-19 ha sido uno de los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo y laboratorios de todo el mundo siguen trabajando para crear, perfeccionar y producir millones de dosis para frenar la pandemia y nadie ganará la carrera hasta que se haya frenado el impacto de la pandemia en la economía y en la salud pública del mundo. Ante ese panorama surgió la iniciativa de colaboración mundial denominada COVAX, que busca garantizar un acceso justo y equitativo a las vacunas para todos los países del mundo. La plataforma multilateral COVAX, fue lanzado en abril por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Europea y Francia en respuesta a esta pandemia y ofrece a los países participantes las dosis de vacunas; una cartera de vacunas diversificada y gestionada activamente por nuestros gobiernos. Entrega de las vacunas tan pronto como estén disponibles. Poner fin a la fase aguda de la Pandemia, entre otras. Conformado por 172 países entre ellos México, COVAX representa



un esfuerzo global sin precedentes para suministrar vacunas de manera equitativa contra el COVID-19 a la población de cada país participante durante el año 2021, con el fin de proteger a las personas en mayor riesgo, además, cabe resaltar de que múltiples vacunas candidatas forman parte de este importante mecanismo. En nuestro país, el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, las vacunas no han sido y no serán solo de acceso a grupos privilegiados, sino un derecho común para todas y todos, las dosis se están empleando de acuerdo al orden de los grupos de población que tienen prioridad en la aplicación del fármaco, ya designadas por las autoridades y de acuerdo a las situaciones de vulnerabilidad. Las acciones del gobierno del Estado mexicano, han permitido la compra de una cartera diversificada de miles vacunas contra el COVID-19 que ya se han empezado a aplicar, en una primera fase el objetivo es la de inmunizar a todo el personal de salud que trabajan en hospitales COVID ya sean públicos o privados de todo el país. En ese contexto semanas atrás dio inicio a la vacunación de las y los adultos mayores de 60 años. En Tabasco se recibieron las primeas 14 mil dosis el pasado mes de febrero. Es de destacar que el Estado es pionera en implementar la inoculación móvil y domiciliaria a quienes presentan alguna discapacidad que los imposibilita para trasladarse a las sedes de vacunación. El Gobierno Estatal y las autoridades sanitarias locales están haciendo un esfuerzo titánico porque las dosis lleguen a tiempo a la entidad, muestra de ello es que el día de ayer se recibió otro lote importante de vacunas que se emplearán para aplicarse a las y los adultos mayores de la capital tabasqueña. En ese sentido, hoy el Gobernador Licenciado Adán Augusto López Hernández, realizó un anuncio donde dio a conocer que, de acuerdo al plan nacional de vacunación para la aplicación de las vacunas en el Municipio del Centro, serán los días martes, miércoles y jueves, lo cual será por orden alfabético, iniciando el día de mañana martes 9 con las letras A y B; el miércoles 10 será con los apellidos que inician con la letra C; y jueves 11 con apellidos D, E y F; recalcó que solamente será para adultos mayores. También dio a conocer que para el día miércoles 10 inicia la vacunación en los municipios de Paraíso y Teapa. Siendo esta, la única solución verdadera para este virus, es el esfuerzo conjunto entre las autoridades de salud, gobierno local y federal para garantizar el abastecimiento de las vacunas y con ello inmunizar a las y los tabasqueños. Las vacunas son un logro que nos permite alumbrar esperanzas para el futuro. Aprovecho esta tribuna para felicitar a todas las mujeres por el Día Internacional de la Mujer y a quienes a través de la historia han trabajado por el reconocimiento de nuestros derechos, de la igualdad, el respeto y el empoderamiento. Gracias Diputada



Jaqueline Villaverde por su atención. Muchas felicidades a todas las mujeres y a todas mis compañeras diputadas que se encuentran en este Recinto Legislativo. Felicidades a todas ustedes. “Es imposible imaginar una mujer de los tiempos modernos que no aspire a la libertad”, frase de la escritora y política española Clara Campoamor. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes, amigas y amigos diputados. Con el permiso señor Presidente de la Mesa Directiva. Igualmente le damos las buenas tardes a quienes nos ven a través de los diferentes medios electrónicos. Hoy quiero sumarme a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, para expresar mi reconocimiento a todas las mujeres en sus distintas actividades del quehacer diario, ya sea a través de una profesión, pero también a través de algún tipo de oficio; tengan hoy y siempre mi respeto y mi admiración, es todo. También quiero felicitar aquí pues a mis amigas diputadas que son más que nosotros, incluso quiero que se la pasen muy bien el día de hoy, que las apapachen, que las quieran, quiero que se sientan libres. Porque han ganado muchas batallas ya sea en el pasado y en el presente; y creo que no entenderíamos a nuestro mundo y a nuestra sociedad sin la mujer. De mi parte muchas gracias, muy amables. Permiso.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeras y compañeros de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; a quienes nos acompañan a través de los medios de comunicación. Agradecer en primer término, y sumarme a los agradecimientos que, desde esta tribuna, diversas compañeras hemos hecho a nuestra amiga, la Diputada Jaqueline Villaverde, por su gesto y sus obsequios de este día. Paisanas, hoy conmemoramos, que no celebramos, esfuerzos y sacrificios hechos por mujeres y niñas de todo el mundo, quienes contribuyeron y heredaron un futuro más igualitario para todas; gracias a esa lucha. A lo largo de los siglos, ha quedado demostrado que el activismo feminista, y de la sociedad civil en general ha sido, es y seguirá siendo fundamental para alcanzar los objetivos transformadores en materia de derechos humanos e igualdad, en todos los órdenes de la vida. Tal y como refiere la UNESCO, la igualdad de género empieza en la educación,



la igualdad de género empieza por la cultura, la igualdad de género empieza por la ciencia, la igualdad de género empieza por la comunicación, la igualdad de género empieza en cada una de nosotras. Desde hace un año, cuando el mundo se cimbró por la irrupción en el escenario de la vida misma, de la pandemia COVID-19, además de las muertes que ha sembrado a su paso, este “bicho”, ha agudizado los problemas en materia de violencia doméstica, desigualdad salarial y pérdida de empleos en México e Iberoamérica en lo general, y particularmente lo ha hecho entre el segmento de las mujeres. Por ello, los gobiernos del mundo están obligados a reajustar sus políticas públicas para inyectar recursos a todas aquellas iniciativas y programas que busquen la erradicación de la feminización de la pobreza. Porque lamentablemente estamos en un mundo, en donde la pobreza se ha feminizado; la pobreza tiene rostro de mujer. Y si hoy, hay esperanza de ganarle la carrera de la vida al COVID-19, gracias al inicio de las campañas de vacunación; desde aquí hago un llamado al Gobierno Federal para que acelere el paso, porque de nada sirve que en México hayan más de 4 millones de vacunas disponibles, pero apenas se hayan inoculado a poco más de 2 millones de adultos mayores y personal de salud. Los contrastes entre lo que está haciendo México, y cómo avanzan otras naciones similares a la nuestra, refleja con dureza y con crudeza, la falta de una planeación adecuada por parte de las autoridades federales en el país. Hoy 8 de marzo, cuando se conmemora el Día Internacional de la Mujer, como país, México puede presumir que cuenta con un marco legal actualizado. Que el Gobierno Federal es paritario en su organigrama. Sin embargo, la realidad exhibe que hace falta mucho por hacer, y que el Gobierno Federal de la 4T es ciego, sordo y mudo a las exigencias de justicia, a los reclamos de programas preventivos que combatan eficientemente la impunidad y violencia que hoy degradan y menoscaban la vida, los sueños y los derechos de las mexicanas. Prueba de ello, es que el Presidente de México prefirió colocar un muro protector al Palacio en el que vive, a escuchar los reclamos de las mujeres mexicanas quienes, por cierto, le dieron una lección al convertir esas frías barras de acero, en un gigantesco monumento para recordar a las miles de mexicanas, víctimas de la violencia que impera en el país. Por más que, desde las instancias gubernamentales pretendan desacreditar el movimiento feminista en México, este ha demostrado ser un movimiento serio que está concientizando a la población en general, sobre los graves tiempos que vivimos las mujeres en México. Finalmente, me dirijo a las tabasqueñas, a mis paisanas; a todas de corazón les pido una disculpa, porque esta, la llamada y presumida como la Legislatura de la paridad, porque por vez





primera se tuvo o se tiene una mayoría de legisladoras y que por dos años fue una Diputada, la Presidenta del máximo órgano del gobierno de este Poder Legislativo, simple y sencillamente, dilapidamos de forma colectiva la oportunidad histórica de cambiar y poner a tiempo el reloj político local por las causas de las mujeres. Se prefirió el servilismo y el corporativismo político, a privilegiar el bien de las mujeres tabasqueñas. De muy poco sirvieron los esfuerzos aislados de algunas legisladoras, cuando la mayoría se plegó sin chistar a la línea que les dictaron desde otro poder. Espero por el bien de mis paisanas que, en la siguiente legislatura, se tenga la alteza de miras que a nosotras nos faltó, para cumplirlas a las mujeres tabasqueñas; que no pudimos hacer, que fuimos incapaces de cumplirlas a ellas. Una disculpa por ello, queridas paisanas. Es cuanto, Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados y a quienes nos siguen en redes sociales; personal de base y de confianza de este Congreso, y a la prensa digital e impresa. Yo igual me sumo a la felicitación tan explícita y extensa, que hizo nuestra compañera Diputada Jaqui Villaverde. Y sobre todo quiero felicitar a todas las mujeres de mi familia, y el día de hoy pues ustedes saben, que mi familia, son todas ustedes. Así que pues, les quiero mucho y muchas felicidades por su Día Internacional de la Mujer. Hoy le doy la voz, al Delegado Municipal de Pedregal Moctezuma Segunda Sección, al Maestro Marcial García Morales, a la Delegada de la Colonia Economía, a la señora Yolanda Osorio, y a la Delegada de la Colonia Ejido 18 de marzo, Patricia Cuevas Díaz, y Albino López Pérez del Ejido Pedregal Moctezuma del Municipio de Huimanguillo, con quienes puede estar el día de ayer, caminando por ahí, y recorriendo las carreteras. La verdad, que estos delegados municipales están preocupados, y están muy tristes, porque a casi tres años de que entraron los nuevos gobiernos, hay por ahí un puente que sale hacia el kilómetro 5, de la Colonia Economía, que un cabezal ya se desbarató, prácticamente ya está en el aire. Entonces, pues ellos me piden que yo manifieste esto porque ellos dicen que han recurrido a todos lados, y efectivamente, e incluso tienen un oficio recibido por el Gobernador del Estado, y han sido muy afortunados, porque también tienen otro oficio recibido directamente por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Y bueno, aquí está la fotografía del puente. Ellos me comentan que, están consciente de la austeridad, son conscientes de la falta de recursos pero que, realmente si



ese puente llega a fallar, o si se cae, ellos van a tener que dar una vuelta inmensa de casi 22 kilómetros en puro lodazal metidos entre los arbolitos de eucalipto. Y también nos dicen ellos con mucha preocupación, y es algo que comparto con ellos también, porque lo vivo todos los días, ese tema tan famoso, de que la gasolina no está subiendo de precio, pues no se lo cree ni “chespirito”. La gasolina está subiendo todos los días, y en Chontalpa la gasolina está en 22 pesos con 34 centavos. Entonces esa es la preocupación de estos delegados, porque realmente alguien haga algo. Entonces me comprometí con ellos a darle voz, porque ellos dicen que van al municipio y no los atienden. Que venir a Villahermosa desde la Colonia Economía, para ellos es un lujo, se gastan 600 pesos en gasolina y todavía no saben, ni quien los va a recibir. Entonces yo, como Diputado Independiente, le doy voz a la petición de ellos, para que alguien tome carta en ese asunto. Yo creo que no es muy complicado, yo creo que, si desde aquí alguien de PEMEX escuchara, soldar un tubo de perdida, se rellenara de cemento, porque sí el vacío está algo profundo, sería algo de mucha utilidad para todas esas familias que son bastantes. Porque por esa zona hay mucho ganado, el peso del puente es demasiado, y también hay mucho limón. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente. Con su permiso diputados que integran la Mesa; compañeras, compañeros. Hoy quiero también, unirme a las felicitaciones; y felicito a todas las mujeres del mundo, en este Día Internacional de la Mujer. Y en especial, a todas mis compañeras diputadas. Gracias Diputada Jaqueline por todas las atenciones, para con nosotras, en este día. Y también les quiero citar algo, bíblico, Proverbios 31, una palabra muy hermosa, de Dios para las mujeres, donde nos dice: “Mujer virtuosa, ¿quién la hallará? Porque su estima sobrepasa todas las piedras preciosas”. Pero el día de hoy, quiero hacer aquí, uso de la voz para felicitar a nuestro Presidente de la República que apenas hace dos días, estuvo por estos lugares; pero que es de todos conocido, que vino a supervisar los trabajos de un gran proyecto, como lo es el Tren Maya. Visitó los cinco estados del sureste mexicano, incluido nosotros los tabasqueños, porque visitó la frontera sur, el Municipio de Tenosique, el cual represento. Y bueno, ahí escuchamos que va a estar viniendo seguidamente, cada tres meses, cada dos meses; instó a los que están trabajando en los cinco tramos, a que agilicen los trabajos, porque vienen los tiempos y la temporada de



lluvias. Y él quiere que esto no se pare, porque hay el dinero suficiente. Comentó que para el 2023, este gran proyecto debe de estar ya funcionando; y eso nos llena de alegría. Porque ustedes saben que en este gran proyecto la frontera sur, como lo son, los municipios que represento: Balancán y Tenosique, están beneficiados con una estación del tren, en donde podremos transportar turísticamente y también por las noches va a ser un tren de carga. Entonces estamos de beneplácitos en la frontera sur, con su visita; y desde aquí, les damos las gracias. Pero también sabemos y conocemos que, mucho tiempo he estado hablando que, para que haya un desarrollo en esta zona, para que podamos estar integrados en este gran proyecto, pues también necesitamos el beneficio de las carreteras. Y ahí también, quiero felicitar al señor Gobernador, al Licenciado Adán Augusto López Hernández, que también estuvo acompañando y recibiendo a nuestro Presidente de la República. Pero decirle, que he recorrido los tramos carreteros de la W0, y quiero felicitarlo, y quiero agradecerle en nombre de esta región tan olvidada; que ahora sí, podemos ver maquinarias, equipos, materiales por todos lados de la carretera W0. Pero, además están llegando las constructoras, está llegando gente a los municipios, que ahora sí podemos decir, que hay una gran derrama económica, porque está llegando muchísima gente que, hasta las casas de hospedaje se están agotando. Quiero por ello, felicitarlos, porque están pendientes, y sabemos que todo este desarrollo también viene de la mano con los estímulos fiscales, que también hemos logrado a través del Decreto emitido por nuestro Presidente de la República, el año pasado; y que entró en vigor el día primero de enero de este año. Todo esto está haciendo que nuestra frontera sur florezca. Fíjense nada más, por citar un dato: tan solo el año pasado, en 2020, cerca de 1 mil 600 millones de pesos, se han derramado en Balancán y Tenosique. Por ello, me atrevo a decir, que no ha existido una crisis económica, porque siempre he dicho que existen dos "Méxicos", y que aquí también, existen dos "Tabascos", pero ahora nuestro Presidente de la República, no solamente pensó en la Chontalpa, porque ahí tenemos a la refinería de Dos Bocas, ahora también pensó en el desarrollo de la frontera sur. Y por ello, estamos viendo que hay una gran derrama económica, estamos viendo que la mano amiga del Presidente y del Gobernador, están en la frontera sur. Mi agradecimiento, mi respeto, señor Presidente y señor Gobernador, porque sabemos que es la hora de Tabasco; pero también es el tiempo de la frontera sur. Balancán y Tenosique, lo merecen; "es la puerta grande de la región de los ríos". Es cuanto Diputado Presidente.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes compañeros. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados representantes de los medios de comunicación; público en general. El camino a la igualdad de oportunidades y a la paridad en el espacio público en Tabasco no ha sido fácil. Desde aquel 1925 que pudimos acceder oficialmente al voto en el Estado, el papel de la mujer tabasqueña se ha transformado. Hoy contamos con el primer Congreso paritario de la historia, con siete presidentas municipales, con mujeres ocupando a nivel estatal las secretarías más relevantes, con senadoras de la República y diputadas federales. Estamos haciendo historia. Pero no se detiene ahí. Líderes de opinión, científicas, investigadoras, empresarias, activistas sociales, médicas, enfermeras, abogadas, directoras, artistas, artesanas y muchas más, estamos construyendo juntas una nueva realidad en Tabasco y no puedo estar más orgullosa de ser parte de ella. Claro que nos falta mucho por lograr, más espacios por conquistar. Atender la demanda justa de las mujeres es un deber que se traduce en hechos. Conmemorar el Día de la Mujer nos permite reflexionar en lo que nos falta y seguir construyendo una agenda pública en donde nuestra voz resuene y permita visualizar una realidad distinta para las niñas mexicanas y tabasqueñas que lideraran el futuro. La lucha por la libertad y la igualdad no se detendrá mientras como mexicanas y como tabasqueñas trabajemos juntas para conseguirla. Hoy somos más las que entendemos que no somos una minoría, que nada se nos ha regalado, que la lucha no es entre nosotras, sino para impulsarnos a alcanzar la anhelada equidad. Reconozco y aplaudo a cada una de las mujeres que todos los días se levantan para hacer de México y Tabasco un mejor lugar. Como legisladoras nuestro compromiso con las mujeres de Tabasco no es de un día ni de una fecha, es una postura constante, que día con día hacemos valer desde la tribuna, ya sea en las leyes que proponemos o en las voces y exigencias que representamos. Por eso su servidora y las diputadas de la LXIII Legislatura, seguiremos trabajando arduamente por garantizar y proteger los derechos a las mujeres de nuestro Estado. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias compañeros.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Vicepresidenta, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la palabra en asuntos generales, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso compañeras y compañeros integrantes de la respetable Mesa



Directiva de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco; compañeras diputadas y diputados; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales. Saludo con respeto desde esta tribuna a los colectivos y colectivas: Marea Verde Tabasqueñas; Ni una Menos; Tabasco Poderosas; Libres y Unidad en Nuevas Acciones Sororales; Colectivas de Mujeres Ceiba; Dignificando a la Infancia y Adolescencia; Labios Rojos; Vulvacletas; Sirenas Sororas; Colectivo Esmeralda; Frente Nacional Feminista capítulo Tabasco; Mujeres Progresistas y Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo Capítulo Tabasco; Asociación de Mujeres Altruistas Progresistas e Innovadoras. En medio de la controversia contemporánea en torno al género y la paridad, nos encontramos en este 2021 como el año de la pandemia, de la vacuna contra el coronavirus y desde luego históricamente como un año de reconocimiento a la lucha de la mujer. Tabasco, a lo largo de la historia, ha dado muestras de lo aguerrida de nuestras mujeres porque fue aquí, antes de 1953, cuando se votó en el Congreso local a favor del voto de la mujer, 28 años antes de esa reforma constitucional federal. Nuestra historia parlamentaria registra el Decreto del 6 de marzo de 1925 impulsado por el Sagitario Rojo, Tomás Garrido Canabal, impulsando la creación de las llamadas ligas locales de resistencia y la participación política de las mujeres. Esas dos determinaciones fueron expedidas por la Legislatura local un día 6 de marzo, hace exactamente 96 años y 2 días. El Decreto definía conceder el voto a las mujeres para integrar el Ayuntamiento de Villahermosa y en su Artículo 1º, refrendaba ese hecho histórico, es de concederse y se concede a la mujer el derecho de votar y ser votada en los comicios electorales para ayuntamientos. En su Artículo 2º, recomendaba que los cuerpos edilicios sólo podrían estar integrados por una tercera parte de mujeres. El Artículo 3º de ese Decreto, consideraba que para que la mujer pudiera formar parte de las corporaciones municipales, era indispensable tener una conducta irreprochable, tendencias socialistas y suficiente ilustración. El Artículo 4º.- La mujer para votar y ser votada necesita tener 21 años cumplidos el día de la elección. Artículo 5º, es requisito indispensable para el cumplimiento de los artículos anteriores, que la mujer sea tabasqueña por nacimiento o mexicana con residencia de 6 meses en el lugar donde se efectúe la elección. Fue después hasta 1931, cuando resurge el Partido Feminista Tabasqueño, que operó en la misma lógica que las ligas, un espacio de discusión que exclusivamente involucraba a mujeres, a ellas se les adjudica haber realizado todas sus actividades con la convicción de estar forjando una patria libre. La histórica lucha por el voto de nuestras mujeres tabasqueñas



se concreta en 1946 con la reforma a la Constitución General de la República, que garantizó el derecho constitucional para ejercer el voto en las elecciones municipales, sin embargo, en Tabasco, ya se habían extendido los deseos emancipadores de las féminas. Como la misma historia nacional nos dicta, en 1953 este derecho se extendió para que las mujeres participaran en las votaciones de cualquier cargo. Fue en 1958 cuando es electa por vez primera una mujer tabasqueña como diputada federal y correspondió a una profesora, María Luisa Rosado de Hernández, que es nada más y nada menos que la abuela paterna de nuestro compañero de Legislatura Carlos Mario Ramos Hernández. Cuatro años después de ese hecho histórico fue electa diputada local, IX Distrito Electoral, la Licenciada Elvira Gutiérrez de Álvarez. En la lucha moderna de nuestras tabasqueñas, la paridad de género ha ocupado en esta tribuna infinidad de líneas y reconocimientos a su lucha por la equidad y la igualdad. Todos esos esfuerzos históricos, hoy los vemos traducidos en hechos concretos. Una prueba de ello, es la realidad que vivimos en este Congreso del Estado, que por primera vez en su historia se encuentra conformado por más mujeres que hombres, siendo ellas 18, pero no solo eso, también la mayoría de las comisiones ordinarias que conforman esta Legislatura son presididas por mujeres, y por si fuera poco, debemos resaltar que los primeros 2 años una mujer fue líder de la Junta de Coordinación Política, la Diputada Beatriz Milland Pérez. Esa representación y esa visión que sólo las mujeres pueden aportar de forma tan única, se ha visto reflejada en los temas que semana a semana se presentan en el Pleno de esta Legislatura, y por supuesto, en los decretos que hemos aprobado, de los cuales podemos destacar: La reforma en materia de feminicidio: la reforma para sancionar la difusión del sexting sin consentimiento, y la reforma en materia de violencia política de género, que fueron posibles gracias al empuje e impulso de cada una de las diputadas de esta Legislatura, y que además siguen trabajando día a día para proteger a las mujeres tabasqueñas y garantizar sus derechos. Asimismo, hemos sido testigos aquí, además de la lucha que nuestras legisladoras y los colectivos feministas, han realizado por eliminar las tendencias culturales emergentes referidas al género y a la sexualidad, que encasilla la participación de la mujer en la sociedad. Nos ha tocado además como varones, asumir una nueva temporalidad histórica, abierta, plural y de respeto, nos ha tocado sumarnos para transformarnos hacia un sistema incluyente que no solo brinde garantías, sino reconozca el avance que se han ganado a pulso. Mi reconocimiento y mis respetos a todas ellas. Desde esta tribuna, les digo que en mí, tienen un aliado. Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, Diputada Julia del



Carmen Pardo Contreras, Diputada María Esther Zapata Zapata, Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada Jessyca Mayo Aparicio, Diputada Cristina Guzmán Fuentes, Diputada Karla María Rabelo Estrada, Diputada María Félix García Álvarez, Diputada Beatriz Milland Pérez, Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, Diputada Patricia Hernández Calderón, Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Diputada Minerva Santos García, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Diputada Odette Carolina Lastra García. Gracias por su lucha. Decía el filósofo francés, François Marie Arouet, también conocido como Voltaire, hace cuatro siglos, que la intolerancia debería ser considerada un derecho humano, refiriéndose desde luego a la libertad de expresión, Voltaire advertía que el derecho natural es aquel que la naturaleza indica a todos los seres humanos, el derecho de la intolerancia es absurdo y bárbaro, es el derecho de los tigres, y es más horrible, porque los tigres solo desgarran para comer, y nosotros nos hemos exterminado por unos párrafos. En lo personal, como Voltaire, soy partidario y promuevo una sociedad civil pacífica, tolerante y armoniosa, por ello mismo, no omito, sino reconozco desde aquí, también a mis compañeras de Legislatura que con valentía han defendido la equidad de género, a nuestras compañeras: Diputada Katia Ornelas Gil y por supuesto a nuestra compañera Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, les felicito en esta lucha permanente por la igualdad de género con una famosa frase de Voltaire que exalta el valor del respeto y la tolerancia, además del derecho a la libertad de expresión, cimientos todos para una sociedad democrática: "Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo". Estaré siempre a favor de la igualdad del hombre y la mujer, y en reconocer siempre que la capacidad, la preparación y los valores morales, son atributos insustituibles para escoger a quienes nos habrán de liderar, en una forma tan eficiente y dedicada que los demás tengamos el deseo de seguirlos y apoyarlos. "Benditas mujeres guerreras, mujeres, oh mujeres tan divinas, no nos queda otro camino que apoyarlas". Muchas gracias a todas.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Grandes mujeres que tienen que dar mucho por Tabasco, no es para felicitarlas, simplemente es para decirles, sigan el instinto de mujer, platiquen más y el día de mañana ustedes tendrán el control de este país, enhorabuena. Muy buenas tardes, con el permiso de



la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen por internet, tabasqueñas y tabasqueños. La libertad de expresión y de manifestación son derechos que no se pueden coaccionar por ninguna aberración jurídica ni legislativa. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, dio un duro revés político a la Cuarta Transformación en Tabasco y hoy estará dictando la sentencia definitiva, la decisión del máximo tribunal del país, también dejó en evidencia lo que siempre hemos dicho, en este Congreso no se legisla, solo se tramita como oficialía de partes a lo que ordene y mande el Titular del Poder Ejecutivo Estatal. A mediados del año 2019, esta Cámara de Diputados aprobó reformas y adiciones al Código Penal del Estado de Tabasco, a raíz de una Iniciativa del Gobernador del Estado de Tabasco, el argumento fue, que dichas modificaciones se hacían para combatir la extorsión, particularmente de quienes exigen cuotas a las empresas para dejarlas trabajar, a su paso por las diferentes comunidades. Los diputados del PRI siempre estuvimos en contra de estos cambios legales, porque en realidad la verdadera intención siempre fue de criminalizar la protesta social, sancionando penalmente a quienes realicen cualquier tipo de manifestación en contra del actual Gobierno, aunque parezca increíble, los mismos que en el pasado construyeron su clientela política a través de protestas, marchas y bloqueos, ahora buscaron reprimir lo que antes defendían. La resolución de la Corte es la derrota de unos y la victoria de la justicia y la razón, de la libertad y de los derechos humanos. Fue un camino largo, pero valió la pena, el Decreto 115 que contenía las reformas mencionadas, fue publicado el 31 de julio del año 2019, en el Periódico Oficial del Estado, y enseguida nuestra fracción solicitó por escrito la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Fiscalía General de la República, un hombre dedicado al derecho como lo es Don Remedio Cerino, le tenemos que dar las gracias pueblo de Tabasco. En dicha solicitud, se les hizo ver que al resolver el caso de Atenco, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, ya había determinado que reprimir las reuniones y manifestaciones en la vía pública, es violatorio de los derechos fundamentales, los organismos nacional y estatal de los derechos humanos, coincidieron en nuestro planteamiento y promovieron sendas acciones de inconstitucionalidad. Derivado de ello, el pasado 2 de marzo de este año la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró inconstitucional los artículos 196 Bis, 299, 308 y 308 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco, y si bien declaró la validez de los artículos 196 y 307, esos numerales ya estaban contenidos desde hace muchos años en nuestro Código Penal y solo se reformaron para incrementar las sanciones.





Con este fallo; ya son tres las reformas emblemáticas de este Gobierno que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado inconstitucionales, 3 errores legislativos, 3 pifias jurídicas y 3 derrotas. La primera cuando quisieron reducir el 50% del financiamiento que reciben los partidos políticos, incluyendo el financiamiento federal, lo cual la Corte declaró inconstitucional porque lo más que podían reducir era el financiamiento estatal. La segunda, al haber declarado inconstitucional las reformas a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, denominada "ley compadre", a través de las cuales se pretendía que la asignación del contrato de obra se realizara a través de adjudicaciones directas en vez de licitaciones públicas tal como lo mandata la Constitución Federal. La tercera, ahora con esta declaratoria de inconstitucionalidad de la llamada "ley garrote", y cuál es la reacción de los promotores de estas aberraciones jurídicas, la emisión de un comunicado de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, cuestionando el resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicho comunicado dice: "Que no hubo un consenso", lo cual es falso; porque la declaración de inconstitucionalidad fue por unanimidad de parte de los ministros de la Corte, que aun con argumentos diversos llegaron al mismo fin. El mismo documento hace alusión, a que durante décadas se pararon proyectos estratégicos de inversión pública y privada relacionados con la producción petrolera, pero quienes cometen las conductas delictivas consideradas a las reformas mencionadas. Lo anterior se trata de un golpe bajo al propio Presidente de México, creador de la industria de la reclamación, nombrada así por uno de los protegidos de la Cuarta Transformación, llamado Arturo Núñez. La descoordinación jurídica también miente al decir que gracias a las reformas declaradas inconstitucional, se disminuyó el delito de extorsión, primero porque el delito siempre ha estado tipificado con el Código Penal del Estado, segundo porque el hacinamiento provocado por la pandemia ha incidido a la baja en algunos indicadores delictivos. El comunicado de la Coordinación Jurídica, también deja en evidencia a quien manda en este Congreso, porque desde el Poder Ejecutivo se defienden las reformas que este Poder Legislativo aprobó, comprobando que aquí, solo se obedece ciegamente las órdenes que reciben desde Palacio de Gobierno. Tabasqueñas y tabasqueños, la traición a los principios tarde o temprano queda en evidencia, la improvisación jurídica nunca llega a buen puerto, y el sometido legislativo es vergonzoso para quienes prometieron ser diferentes. Esta vez gana Tabasco, ganan los ciudadanos, la libertad de expresión y la libertad de manifestación; fueron derrotadas la soberbia y la incongruencia de la Cuarta Transformación. A quienes ya anunciaron que seguirán buscando la forma de modificar la ley para imponer su voluntad,



de una vez les decimos que siempre se van a encontrar de frente con la razón, la justicia y el derecho. Para concluir, informo a este Pleno que hace unos momentos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en análisis del asunto determinó que la invalidez de la “ley garrote” tiene efectos retroactivos a partir del 1º de agosto del año 2019, de manera de que todas las personas que fueron sentenciadas o están sujetas a procesos con base en tales disposiciones deben de quedar en libertad y extinguirse la pretensión positiva. Esto es algo para la gente de la zona de Huimanguillo, desde la punta del Macayo hasta San Manuel, que en su momento tomaron el Puente Solidaridad en Huimanguillo y que varios fueron detenidos y encarcelados y tuvieron que pagar fianza, quiero decirles que ganó la justicia en Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con tres minutos del día ocho de marzo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las quince horas con catorce minutos de este día ocho de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.



DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE.

DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES.  
VICEPRESIDENTA.



DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.  
PRIMERA SECRETARIA.